

PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA (PPSA)

SOLICITUD DE PROPUESTA (SDP)

CONCURSO PÚBLICO INTERNACIONAL

*“DISEÑO FINAL DE EXPANSIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE
DE POBLACIONES EN LOS RIOS Y LOS LAGOS, CHILE”*

17 de marzo de 2025

Índice

1	CONVOCATORIA	4
2	ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD	5
3	INTRODUCCIÓN	5
3.1	INFORMACIÓN GENERAL DE CAF	5
3.2	UNIDAD ORGANIZACIONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO	5
3.3	PROGRAMA DE PREINVERSIÓN PARA EL SECTOR AGUA	6
3.4	MARCO AMBIENTAL Y SOCIAL DE CAF	6
4	OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA	6
5	TÉRMINOS DE REFERENCIA.....	7
5.1	INTRODUCCIÓN	7
5.2	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	7
5.3	OBJETIVOS DE LA CONSULTORÍA	9
5.4	UBICACIÓN Y POBLACIÓN BENEFICIARIA DEL ESTUDIO	9
5.5	ALCANCE DEL ESTUDIO	11
6	CONDICIONES DE LA CONSULTORÍA.....	16
6.1	PRODUCTOS ESPERADOS	16
6.2	FORMA DE PRESENTACIÓN	17
6.3	PLAZOS DEL CONTRATO	17
6.4	APROBACIÓN DE INFORMES, MULTAS Y FUNCIONES DE LA SUPERVISIÓN	17
6.5	PRESUPUESTO REFERENCIAL	18
6.6	MODALIDAD Y FORMA DE PAGO	18
6.7	RESPONSABILIDAD DEL CONSULTOR	19
6.8	CONFIDENCIALIDAD Y PROPIEDAD INTELECTUAL	19
7	LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS	20
7.1	CONDICIONES GENERALES	20
7.2	FECHAS/HITOS CLAVES	20
7.3	INFORMACIÓN SOLICITADA Y FORMA DE EVALUACIÓN	22
8	FORMA DE EVALUACIÓN	23

8.1	TÉCNICA	23
8.2	ECONÓMICA	28
8.3	TERMINACIÓN DE ORDEN SEGÚN PUNTAJE DE LAS EVALUACIONES	28
8.4	ACLARACIONES DE LA PROPUESTA	29
9	ESCALAMIENTO O DENUNCIAS	29
10	FORMULARIOS.....	30
10.1	FORMULARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA (TEC-1)	30
10.2	FORMULARIO DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA (TEC-2)	31
10.3	COMPOSICIÓN DEL EQUIPO Y ASIGNACIONES DE RESPONSABILIDADES (TEC- 3)	33
10.4	FORMULARIO SOBRE EL PERSONAL PROPUESTO (TEC-4)	34
10.5	FORMULARIO SOBRE EL ENFOQUE (TEC-5)	36
10.6	FORMULARIO SOBRE EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA ECONÓMICA (FIN-1)	37
10.7	FORMULARIO SOBRE EL MONTO DE LAS ACTIVIDADES (FIN-2)	38
11	ANEXOS.....	39
	ANEXO 1. NORMATIVA APLICABLE	39
	ANEXO 2. INFORMACIÓN DE LAS COMUNIDADES BENEFICIARIAS	42
	ANEXO 3. TÉRMINOS DE REFERENCIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	50

Índice de tablas

TABLA 1.	FORMA DE PAGO DE CONSULTORÍA	18
TABLA 2.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN GENERALES	23
TABLA 3.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE LA FIRMA CONSULTORA	24
TABLA 4.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL PERSONAL CLAVE	25
TABLA 5.	CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA EL ENFOQUE O PLAN DE TRABAJO	27

1 CONVOCATORIA

Fecha: 17 de marzo de 2025

Proyecto: DISEÑO FINAL DE EXPANSIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE POBLACIONES EN LOS RIOS Y LOS LAGOS, CHILE

Programa: Programa de Preinversión para el Sector Agua (CAF-PPSA)

1. El objetivo del Programa CAF-PPSA es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de Preinversión requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución.
2. A solicitud del Gobierno de la República de Chile, el Banco de Desarrollo de América Latina y El Caribe (CAF), financiará el estudio de "DISEÑO FINAL DE EXPANSIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORA DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE DE POBLACIONES EN LOS RIOS Y LOS LAGOS, CHILE".
3. CAF proveerá los recursos financieros para la contratación de la consultoría, a través del Programa de Preinversión del sector agua (CAF-PPSA), hasta los límites establecidos en el presupuesto referencial mencionado en los siguientes párrafos.
4. La contratación de los servicios de consultoría será financiada en su totalidad, con recursos de la Cooperación Técnica no reembolsable del CAF, aprobada según consta en la Resolución P.E. No. 1222/2024 del día 16 de septiembre de 2024, en el marco del Programa de Preinversión para el sector agua de CAF (CAF-PPSA) aprobado mediante Resolución de Directorio N° 2472/2023. Por ello el procedimiento de contratación se llevará a cabo de acuerdo con dichas resoluciones y las Políticas de Gestión, Reglamento del Fondo de Cooperación Técnica, y el Manual de Compras y Contrataciones de CAF.
5. El objetivo general de servicios de consultoría es diseñar la rehabilitación y mejora de los sistemas de agua potable, sostenibles y de calidad, para comunidades rurales de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, que aseguren un suministro continuo y seguro, adaptable al crecimiento poblacional proyectado y que cumpla con los estándares nacionales de salubridad, promoviendo así la mejora en la calidad de vida y salud de los habitantes.
6. En adición a los equipos técnicos de CAF, el organismo que será la contraparte técnica de esta consultoría es la Dirección General de Obras Públicas (DGOP).
7. El contratante seleccionará una firma Consultora en base al método de Concurso Público Internacional y siguiendo los procedimientos descritos en la SDP. El **presupuesto referencial** para la presente contratación es de **USD 700.000,00** (Setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100). El **plazo de ejecución** del contrato será de **420 (cuatrocientos veinte) días**, contados a partir de la fecha de suscripción del contrato de servicios.
8. El contrato por suscribirse con la firma consultora que resulte seleccionada del presente concurso público internacional será a **suma alzada** (es decir, mediante pago de una suma global por la totalidad de los servicios).
9. La **fecha y hora límite de presentación de consultas y propuestas** (enviar versión electrónica), es el día **18 de abril de 2025 y 5 mayo de 2025 a las 11:59 pm de Santiago de Chile, Chile, respectivamente**. Se requiere enviar la propuesta solamente en versión electrónica a la siguiente dirección de correo: PPSA_CHILE@caf.com, siguiendo las instrucciones de contenido y formato indicadas en el presente documento, de Solicitud de Propuestas (SDP). **Las propuestas recibidas con posterioridad a esta fecha y hora no serán aceptadas para la evaluación.**
10. CAF, se reserva el derecho de enmendar o aclarar los documentos del presente Concurso, en cualquier momento que considere conveniente.
11. En este contexto, CAF, actuando a través del Órgano Ejecutor, Dirección de Análisis y Evaluación Técnica de Agua y Saneamiento (DAETAS), de la Gerencia de Desarrollo Urbano, Agua y Economías Creativas (GDUAEC) de la Vicepresidencia Corporativa de Programación Estratégica (VCPE), invita a los interesados a presentar sus propuestas.

Atentamente,

Equipo de Evaluación y Selección (EES).

2 ACUERDO DE CONFIDENCIALIDAD

Antes de recibir la presente Solicitud de Propuesta, un representante del proveedor debidamente autorizado debe haber firmado un Acuerdo de Confidencialidad, que documenta las obligaciones del proveedor de mantener la confidencialidad de la información.

La información contenida en la presente Solicitud de Propuesta deberá ser considerada como información Confidencial y deberá ser tratada como tal. La misma debe ser distribuida únicamente a las personas que deben conocerla y no se debe utilizar la información contenida en ella, como herramienta de publicidad o promoción.

Igualmente, CAF no compartirá las respuestas a esta Solicitud de Propuesta con personas, que no participen en el proceso de selección, ni con ningún otro Proveedor.

Si el proveedor no está de acuerdo con el contenido de estas condiciones, deberá devolver inmediatamente este documento.

3 INTRODUCCIÓN

3.1 Información general de CAF

CAF, es una institución financiera multilateral que apoya el desarrollo sostenible, mediante operaciones de crédito, recursos no reembolsables y apoyo en la estructuración técnica y financiera de proyectos de los sectores público y privado de América Latina y El Caribe. Con sede en Caracas, Venezuela, cuenta con oficinas en Buenos Aires, La Paz, Brasilia, Bogotá, Quito, Madrid, México D.F, Ciudad de Panamá, Asunción, Lima, Montevideo y Puerto España. La solidez y estabilidad demostradas en los resultados operativos de CAF confirman un período de productividad y crecimiento sostenido que ha permitido a la institución afianzar su rol como actor relevante de la banca multilateral. Para más información visite la página <https://www.caf.com/>

3.2 Unidad organizacional responsable del servicio

En el marco de la normativa interna de CAF y amparados en el “Programa de Pre-inversión para el sector Agua – CAF PPSA”, la DAETAS, se encargará del proceso vinculado con la selección y contratación de la empresa consultora.

Para el efecto, la Dirección General de Obras Públicas, de acá en adelante DGOP, en coordinación con CAF, han elaborado la presente SDP (incluidos TDRs) y los equipos técnicos designados participarán en la evaluación de ofertas.

La supervisión de la consultoría será efectuada por una consultoría contratada por CAF y con el acompañamiento de DGOP. Los desembolsos serán efectuados por CAF a solicitud de DGOP, contra entrega de los productos definidos en el SDP de la consultoría y a satisfacción de las dos entidades.

3.3 Programa de Preinversión para el Sector Agua

El objetivo del Programa CAF-PPSA, es contribuir a mejorar la calidad de los proyectos de la agenda CAF, para el sector de agua, a través del financiamiento de todas aquellas acciones y actividades de pre-inversión, requeridas para que las iniciativas, programas y proyectos que sean priorizados por países miembros de CAF, concluyan integralmente su etapa de preparación y estudios bajo estándares de calidad, que permitan iniciar su fase de inversión y ejecución del proyecto.

3.4 Marco Ambiental y Social de CAF

Para cumplir el mandato constitutivo de promover el desarrollo sostenible en los países socios y en la región de Latino América y el Caribe, CAF ha aprobado un Marco Ambiental y Social (Políticas de Gestión). El MAS-CAF fue diseñado para asegurar que las operaciones que financia CAF sean ambientalmente sostenibles, socialmente responsables y climáticamente resilientes. El MAS-CAF está compuesto por un grupo de Salvaguardas Ambientales y Sociales que definen los estándares a satisfacer para evitar, minimizar, reducir o compensar los riesgos e impactos ambientales y sociales adversos asociados a una operación de financiamiento, y que son de cumplimiento obligatorio por parte de los prestatarios. Las Salvaguardas también promueven impactos ambientales positivos.

Las Salvaguardas Ambiental y sociales de CAF son las siguientes:

- S01 – Evaluación y Gestión de Impactos Ambientales y Sociales.
- S02 – Utilización Sostenible de Recursos Naturales Renovables.
- S03 – Conservación de la Diversidad Biológica.
- S04 – Prevención y Gestión de la Contaminación.
- S05 – Patrimonio Cultural.
- S06 – Grupos Étnicos y Diversidad Cultural.
- S07 – Reasentamiento de Población.
- S08 – Condiciones de Trabajo y Capacitación.
- S09 – Igualdad de Género.

Asimismo, en cumplimiento a los compromisos con sus socios estratégicos, CAF se adhiere a los postulados de sostenibilidad en su eje ambiental, mediante la implementación de una gestión acorde con estándares internacionales.

4 OBJETIVO DE LA SOLICITUD DE PROPUESTA

Contratar una firma consultora para elaborar los diseños de ingeniería destinados a la expansión, rehabilitación y mejora de sistemas rurales de agua potable en ocho comunidades de las regiones de Los Ríos y Los Lagos, con el propósito de garantizar un suministro continuo y seguro, adaptable al crecimiento poblacional proyectado, y cumpliendo con los estándares nacionales de salubridad. Este proyecto busca mejorar la calidad de vida y salud de los habitantes beneficiados.

5 TÉRMINOS DE REFERENCIA

5.1 Introducción

El presente Término de Referencia (TDR) tiene como objetivo contratar una consultoría especializada para el diseño de la rehabilitación y mejora de sistemas de agua potable rural en ocho comunidades de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, en Chile. Este proyecto, promovido por el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF) en colaboración con autoridades locales, busca responder a la urgente necesidad de garantizar acceso sostenible y de calidad al agua potable en comunidades rurales.

Mediante esta intervención, se espera mejorar las condiciones sanitarias y de salud pública de las poblaciones beneficiarias, promoviendo su desarrollo sostenible y garantizando su derecho al agua potable.

Los diagnósticos previos realizados evidencian problemas comunes que afectan la calidad y continuidad del servicio de agua potable. Los sistemas rurales de agua potable (APR), instalados hace décadas, presentan un nivel significativo de desgaste y una capacidad insuficiente para atender el crecimiento poblacional. Las principales deficiencias incluyen la necesidad de ampliar fuentes de captación, renovar sistemas de almacenamiento, mejorar redes de distribución y actualizar infraestructuras de tratamiento según los estándares actuales.

En la Región de Los Lagos, localidades como Cochamó, Terao, Caicaen y Polloico enfrentan limitaciones relacionadas con captación, almacenamiento y distribución. En la Región de Los Ríos, comunidades como Pelchuquín, Ciruelos-Dollinco, Ancacomoe e Inawinko-Huechualmay requieren intervenciones similares para expandir su capacidad de suministro y mejorar la calidad del agua.

El diseño de las soluciones deberá no solo abordar las necesidades actuales, sino también proyectar la sostenibilidad de los sistemas para los próximos 20 años, considerando las condiciones geográficas y sociales de cada localidad. Además, se priorizará la integración de tecnologías accesibles y de fácil mantenimiento, que puedan ser operadas por las propias comunidades beneficiarias.

Con esta consultoría, la CAF busca impulsar un modelo de infraestructura hídrica que fortalezca la gestión comunitaria y asegure el acceso al agua potable, abordando los desafíos actuales y futuros en las regiones priorizadas.

5.2 Antecedentes y justificación

Las comunidades seleccionadas, ubicadas en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, dependen de sistemas de agua potable rural (APR) construidos para poblaciones pequeñas y condiciones diferentes a las actuales. Estos sistemas se encuentran sobrecargados debido al crecimiento poblacional y la mayor demanda de agua, lo que ha llevado a limitaciones en el suministro, afectando la calidad de vida y aumentando los riesgos para la salud pública.

En la Región de Los Lagos, Cochamó, Terao, Caicaen y Polloico enfrentan desafíos relacionados con captación y almacenamiento, mientras que, en la Región de Los Ríos, Pelchuquín, Ciruelos-Dollinco, Ancacomoe e Inawinko-Huechualmay tienen problemas de distribución y calidad. Estos desafíos incluyen limitaciones para alcanzar a toda la población, sistemas deteriorados y fuentes de captación no adecuadas.

A nivel nacional, garantizar el acceso al agua potable en zonas rurales es una prioridad. Por ello, el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF), en coordinación con el Ministerio de Obras Públicas (MOP) y la Dirección de Obras Hidráulicas (DOH), busca desarrollar proyectos de diseño que modernicen la infraestructura existente y aseguren la sostenibilidad del servicio.

Este proyecto no solo atenderá las carencias actuales, sino que garantizará sistemas resilientes y sostenibles a largo plazo, promoviendo el acceso equitativo y seguro al agua potable para todas las comunidades beneficiarias.

5.2.1 Contexto específico de las comunidades priorizadas

Las comunidades rurales priorizadas en este proyecto están ubicadas en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, cada una enfrentando desafíos únicos relacionados con la captación, almacenamiento, distribución y calidad del agua potable. A continuación, se detalla la situación particular de cada localidad, con énfasis en sus principales problemáticas y necesidades:

Región de Los Lagos

Cochamó: La captación superficial de agua no es suficiente para cubrir la demanda actual de la población, especialmente durante la temporada seca, cuando el caudal de los esteros disminuye significativamente. Las infraestructuras existentes presentan limitaciones en capacidad de almacenamiento, lo que genera interrupciones frecuentes en el suministro. Se requiere una ampliación del sistema para garantizar la continuidad del servicio en condiciones de mayor estrés hídrico.

Terao: Los sistemas de captación y almacenamiento están al límite de su capacidad, lo que afecta la continuidad del suministro, especialmente en momentos de alta demanda. El envejecimiento de la red de distribución provoca pérdidas significativas de agua y eleva los costos de mantenimiento.

Caicaen: La captación subterránea presenta un problema crítico de salinidad, afectando tanto la cantidad como la calidad del agua disponible para la comunidad. Las infraestructuras de tratamiento no están diseñadas para manejar este problema, lo que incrementa los riesgos para la salud pública.

Polloico: La red de distribución es insuficiente para cubrir a toda la población, especialmente en sectores de expansión reciente. El sistema de almacenamiento se encuentra deteriorado y necesita una renovación completa para garantizar su funcionalidad.

Región de Los Ríos

Pelchuquín: Las tuberías de distribución presentan un avanzado estado de deterioro, lo que genera pérdidas de agua significativas y limita la eficiencia del sistema. La capacidad de almacenamiento actual es insuficiente para atender las necesidades de la población en períodos de alta demanda.

Ciruelos-Dollinco: Parte de la población no tiene acceso directo a la red de distribución debido a la falta de cobertura en áreas de expansión reciente. Se requiere una ampliación del sistema para alcanzar sectores no conectados y mejorar la equidad en el acceso al agua potable.

Ancacomoe: La comunidad depende de fuentes de captación insuficientes y no reguladas, lo que compromete la calidad y continuidad del suministro. Las redes de distribución no tienen capacidad para cubrir el crecimiento poblacional proyectado, dejando a algunos sectores sin acceso al servicio.

Inawinko-Huechualmay: La falta de infraestructura adecuada de captación y almacenamiento genera discontinuidades en el servicio, afectando la calidad de vida de los habitantes. El sistema actual no incluye un tratamiento adecuado, lo que incrementa los riesgos de enfermedades de origen hídrico.

5.3 Objetivos de la consultoría

5.3.1 *Objetivo general*

Diseñar la expansión, rehabilitación y mejora de sistemas de agua potable sostenibles y de calidad para comunidades rurales de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, que aseguren un suministro continuo y seguro, adaptable al crecimiento poblacional proyectado y que cumpla con los estándares nacionales de salubridad, promoviendo así la mejora en la calidad de vida y salud de los habitantes.

5.3.2 *Objetivos específicos*

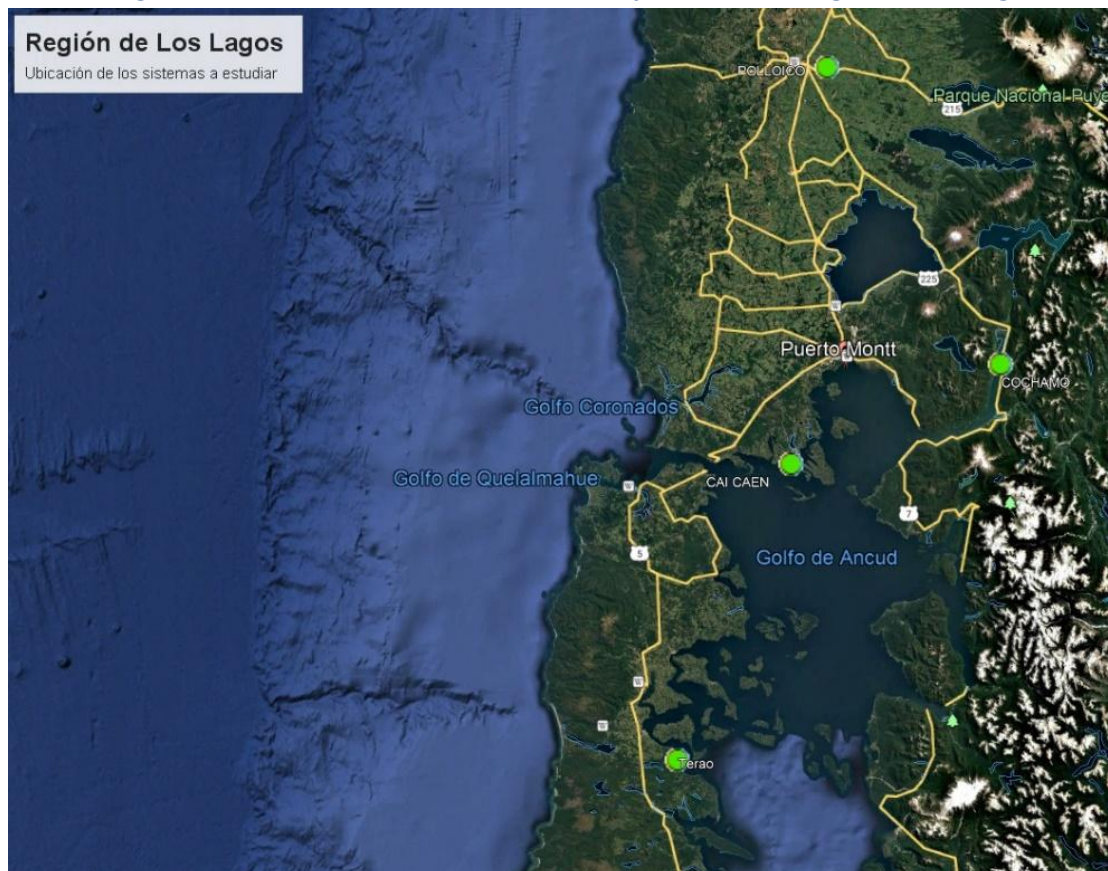
- a) Realizar un diagnóstico exhaustivo de los sistemas de agua potable actuales en cada comunidad, identificando deficiencias en captación, almacenamiento, tratamiento y distribución, así como en la calidad del agua.
- b) Diseñar propuestas de captación y tratamiento del agua que garanticen la potabilidad y el abastecimiento seguro para cada localidad, considerando las características geográficas y ambientales específicas.
- c) Proponer mejoras en los sistemas de almacenamiento y distribución, asegurando la capacidad necesaria para cubrir la demanda actual y futura en cada comunidad, y reduciendo pérdidas por fugas y conexiones deterioradas.
- d) Llevar a cabo un proceso de evaluación de impacto ambiental del proyecto, cumpliendo la normativa ambiental vigente en el país, así como las Salvaguardas Ambientales y Sociales de CAF en lo que corresponda para minimizar los efectos negativos en el entorno natural, especialmente en los ecosistemas marinos, y considerar las necesidades de comunidades.
- e) Elaborar los documentos técnicos y administrativos necesarios para la posterior licitación y ejecución de las obras, incluyendo planos, especificaciones técnicas, presupuesto detallado y cronograma de implementación.
- f) Capacitar a los operadores locales y a las comunidades para reforzar el conocimiento en la operación y mantenimiento eficiente de los sistemas de agua potable, garantizando su sostenibilidad a largo plazo.

5.4 Ubicación y población beneficiaria del estudio

Este estudio se enfoca en ocho comunidades rurales distribuidas en las regiones de Los Lagos y Los Ríos, ubicadas en el sur de Chile. Cada comunidad enfrenta desafíos específicos en el suministro de agua potable debido a sus características geográficas y limitaciones en la infraestructura existente. A continuación, se detallan las localidades beneficiarias en cada región:

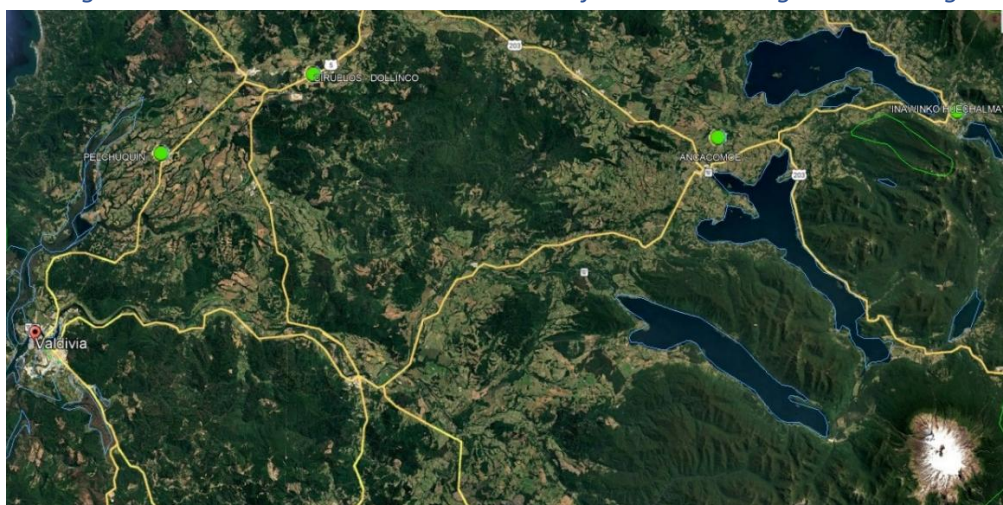
- Región de Los Lagos: Las localidades seleccionadas en esta región son Cochamó (comuna de Cochamó, provincia de Llanquihue), Terao (comuna de Chonchi, provincia de Chiloé), Caicaen (comuna de Calbuco, provincia de Llanquihue) y Polloico (comuna de Osorno, provincia de Osorno). Estas localidades presentan una geografía diversa que incluye zonas costeras y montañosas, lo cual representa un reto en cuanto a la captación, almacenamiento y distribución del agua.

Imagen 1. Ubicación de las comunidades beneficiarias en la Región de Los Lagos



- Región de Los Ríos: Las comunidades beneficiarias en esta región son Pelchuquín y Ciruelos-Dollinco (comuna de Mariquina, provincia de Valdivia), así como Ancacomoe e Inawinko-Huechualmay (comuna de Panguipulli, provincia de Valdivia). Estas localidades están ubicadas en áreas rurales con acceso a fuentes de agua superficial y subterránea, aunque la dispersión de sus habitantes y la antigüedad de los sistemas actuales limitan la capacidad de suministro.

Imagen 2. Ubicación de las comunidades beneficiarias en la Región de Los Lagos



Las comunidades beneficiarias de este estudio son principalmente rurales, compuestas por familias que dependen de sistemas de agua potable rural (APR) que se han visto limitados en su capacidad de provisión debido al crecimiento poblacional y al deterioro de la infraestructura. Los sistemas actuales de captación, almacenamiento y distribución ya no pueden cubrir eficazmente la demanda de agua potable, afectando la continuidad y calidad del suministro en estas localidades.

La población beneficiaria de este estudio se distribuye en 8 localidades rurales de las regiones de Los Lagos y Los Ríos, las cuales en conjunto cuentan con un total de 3.152 arranques existentes. Estos arranques representan las conexiones actuales que enlazan el sistema de agua potable con las viviendas y otras unidades de consumo de cada comunidad. Además, se proyecta la necesidad de incorporar 825 nuevos arranques para cubrir la demanda futura, teniendo en cuenta el crecimiento poblacional y la expansión de la infraestructura en estas zonas rurales. Con esta ampliación, las regiones contarán con un total de 3.977 arranques, asegurando que todos los habitantes tengan acceso a un suministro continuo y de calidad, cumpliendo así con los objetivos de mejora y sostenibilidad planteados para cada sistema de agua potable rural en estudio. Para una mejor claridad de las comunidades, el número de arranques actuales y futuros, las soluciones a implementar de cada una, es que se presenta la tabla resumen en el Anexo 2 del presente documento.

5.5 Alcance del estudio

Los sistemas a ser diseñados deben abordar de manera integral la captación, almacenamiento, tratamiento y distribución de agua potable en las 8 comunidades priorizadas. Todos los estudios comprendidos deberán cumplir con la normativa aplicable en cada caso. La normativa mínima aplicable se expone en el Anexo 1.

El alcance de la consultoría incluye las siguientes actividades principales:

5.5.1 Actividad 1. Plan de trabajo y recopilación de información disponible

Como primera actividad se deberá presentar un plan de trabajos actualizado, en función del relevamiento e información disponible, conforme a los puntos que se describen a continuación, de manera referencial pero no limitativa:

- i. Recopilación de antecedentes de estudios desarrollados en cada localidad, ya sea por el Comité de Agua Rural, Gobernación de Los Ríos y de Los Lagos, MOP u otras instituciones (Municipalidad, ONGs, Tesis Universitarias, etc.);
- ii. Recopilación y revisión de datos estadísticos y socioeconómicos de cada localidad, del Instituto Nacional de Estadísticas (INE), Ministerio de Salud u organismos competentes sobre la temática, Ministerio del Medio Ambiente u organismos competentes sobre la temática, y datos que dispongan los gobiernos locales o el Comité de Agua rural en el área de proyecto. En la medida que sea posible, se deberán proveer los datos desagregados por género sobre acceso, uso y percepción del sistema de agua potable actual;
- iii. Recopilación y revisión de la situación de las localizaciones propuestas por las municipalidades para la ubicación de las captaciones, plantas de tratamiento y estaciones de bombeo en zonas en las que se podría requerir;
- iv. Mapa de Actores Locales, identificando entidades, organizaciones y líderes comunitarios clave;
- v. Recopilación y revisión de la situación de las localizaciones para la planta de tratamiento y estaciones de bombeo en zonas en las que se podría requerir;

- vi. Recopilación y revisión de planes de ordenamiento territorial, ordenanzas relativas al uso de suelo y normativas sobre construcción dictadas por los beneficiados;
- vii. Normativas técnicas y ambientales locales y nacionales vigentes en Chile, por las cuales deberá registrarse el proyecto;
- viii. Sí existieren, datos de caudales y calidad de agua de los cuerpos hídricos donde a futuro se captarán las aguas crudas para los sistemas de distribución de agua potable;
- ix. Planos de redes de agua potable instaladas, carpetas técnicas de los sistemas existentes (fuente de captación, tratamientos, pozos existentes, caudales, tanques elevados, etc.). Situación actual de cada sistema de agua potable y el estado de estos;
- x. Situación de drenajes urbanos, tuberías de agua potable y cloacas y cualquier otra interferencia que pueda afectar con los sistemas de redes de agua potable a ser proyectadas;
- xi. Datos sobre situación actual en cuanto a saneamiento básico de las ciudades, tipos de soluciones utilizadas por las viviendas (letrinas, pozos ciegos, baños modernos, etc.), indicando el porcentaje de cada tipo;
- xii. Datos de los Comités de Agua del servicio de agua potable, situación del servicio y de las áreas prestacionales;
- xiii. Información hidrológica, hidrogeológica, geotécnica, de agua subterránea en las zonas y de pozos profundos en explotación y otros datos relevantes;
- xiv. Planos catastrales disponibles en cada localidad;
- xv. Deberán definirse criterios de diseño a utilizar, análisis de sensibilidad y sus riesgos asociados.

Para ello se deberá realizar de visitas técnicas a las ocho localidades para evaluar la situación actual de los sistemas de agua potable, y entrevistas con actores clave locales (autoridades, operadores de servicios y líderes comunitarios) para comprender las necesidades y problemáticas actuales.

Se deberá incluir una sección de análisis y presentación de resultados para facilitar su integración en las etapas de diagnóstico.

5.5.2 Actividad 2. Estudios preliminares

Esta actividad comprende todas las acciones necesarias para determinar los datos básicos e insumos que se requieren para la evaluación y análisis de alternativas, que luego den lugar al proyecto para las obras requeridas, como así también la recopilación de todos aquellos antecedentes técnicos que puedan constituir condicionamientos específicos de las mismas.

La información debe basarse en los antecedentes disponibles o datos recogidos en la Actividad 1, como así también en los estudios de campo que se deben realizar, que de manera referencial y como mínimo, consistirán en lo siguiente:

1. Topografía general.
2. Planos de obras existentes.
3. Estudios de suelos existentes que contengan:
 - a. Características geológicas generales.
 - b. Características mecánicas y fisicoquímicas del suelo.
 - c. Niveles freáticos.
 - d. Aspectos relacionados con movimientos de suelos.
4. Estudios de caudales.
5. Estudios de análisis de calidad de agua.

6. Ubicación de instalaciones existentes o futuras tantas obras viales, de ferrocarriles u otros y si es necesario llevar a cabo algún proceso de adecuación de la propiedad de los terrenos o expropiaciones.
7. Principales dificultades constructivas de las obras a proyectar considerando las interferencias existentes, los equipos necesarios, los materiales y la mano de obra especificada.
8. Evaluación y análisis de capacidades locales.
9. Análisis de otros aspectos como:
 - Comunicaciones.
 - Disponibilidades de energía.
 - Disponibilidad de terrenos.
 - Resiliencia ante ventos climáticos extremos y otros peligros potenciales (inundaciones, viento, vandalismo, etc.)
10. Diagnóstico ambiental y social del emplazamiento de las obras.

Estos estudios deberán permitir la elaboración y análisis de las posibles alternativas técnicas para las obras necesarias en cada caso, y cumplir, como mínimo, las especificaciones técnicas, normativas y guías y proceso de participación ciudadana que se describen en el Anexo 1 y el Anexo 3.

5.5.3 Actividad 3. Análisis de alternativas y selección de solución más conveniente

A partir de las acciones llevadas a cabo en la Actividad 2, se deberá plantear un análisis de alternativas específico, que brinde la solución más adecuada, conforme a los criterios y parámetros que se describen a continuación de manera referencial pero no limitativa:

- i. El proceso de evaluación de alternativas se deberá realizar mediante una metodología de análisis multicriterio, que considere, como mínimo, los aspectos económicos, de robustez técnica (riesgos), sociales (aceptación comunitaria o impacto en el bienestar local), consumo energético y eficiencia, capacidad del personal técnico del Comité que recibirá la infraestructura, flexibilidad del sistema, posibilidad de ampliar la capacidad de tratamiento mediante nuevos módulos y en etapas, criterios ambientales, entre otros. Esto será puesto a consideración de la Supervisión como una matriz multivariable, que una vez acordada, permitirá la selección de la alternativa más adecuada.
- ii. Para la ubicación de los terrenos, materiales de las conducciones, tecnologías de tratamiento de agua, previsión de la ampliación modular del tratamiento a futuro, etc.; se deberán considerar al menos 3 (tres) alternativas de solución, las cuales deben estar alineadas con las normas técnicas y legales de aplicación, en cuanto a la cantidad y calidad del agua disponible (captaciones), los materiales, las estructuras, exigencias ambientales y sociales, entre otros.
- iii. Se deberá identificar y definir el área prioritaria que abarcará el proyecto, para lo cual la firma consultora trabajará de cerca con cada comunidad involucrada, como así también con los equipos técnicos de la DGOP y CAF.
- iv. Las alternativas a evaluar deberán desarrollarse con un grado de detalle suficiente que permita comparar los respectivos costos de inversión, operación y mantenimiento, así como su factibilidad técnica, ambiental, social y legal. Esto supondrá la elaboración de prediseños, cómputos métricos, relevamiento de precios, marco normativo, etc.
- v. La alternativa seleccionada será sometida a una verificación final de la información de base, como así también de las consideraciones realizadas en su desarrollo, brindando el mayor detalle posible dentro del nivel de análisis realizado. De esta manera, se minimiza la incertidumbre para la siguiente fase de la presente consultoría, que corresponde al desarrollo del proyecto de los componentes para dicha alternativa.

Esta actividad deberá ser coordinada por el consultor con las autoridades regionales y de la DOH, quienes deberán acompañar su implementación, de acuerdo con lo especificado en los Términos de Referencia de Participación Ciudadana que se adjuntan en el Anexo 3.

Estos estudios deberán permitir la elaboración y análisis de las posibles alternativas técnicas para las obras necesarias en cada caso, y cumplir, como mínimo, las especificaciones técnicas, normativas y guías y proceso de participación ciudadana que se describen en el Anexo 1 y el Anexo 3.

5.5.4 Actividad 4. Elaboración de los Diseños finales de cada intervención

Con el fin de poder obtener proyectos licitatorios para los sistemas de agua potable, se los deberá desarrollar a nivel de Diseño Final, y para lo cual será necesario considerar, de manera referencial pero no limitativa, las siguientes actividades:

- i. Relevamientos topográficos de las áreas definidas para las captaciones de agua, trazado de conducciones de agua, cisternas, readecuación del sistema de potabilización, terrenos propuestos para la ubicación de las estaciones de bombeo o PTAP, si fuese necesario.
- ii. Estudios geotécnicos necesarios para determinar las características de terrenos donde se asentarán las redes de agua potable, obras de líneas de impulsión, bloques de anclajes y estructuras de las estaciones de bombeo; al igual que como información de base para los diseños estructurales de las captaciones y cisternas.
- iii. Memoria de cálculo hidráulico, estructural y diseño de cada intervención:
 - Dimensionamiento y diseño de las captaciones de agua.
 - Diseño de nuevas redes de agua o recambio. El horizonte de proyecto será para un periodo de 30 años.
 - En los casos que debido a las condiciones topográficas no sea factible la implementación de un trazado convencional, se deberá realizar el análisis necesario y proponer la solución más efectiva que permita brindar el servicio a las viviendas bajo esta condición, la cual debe incluir los cálculos y presupuestos correspondientes.
 - Diseño de las Estaciones de Bombeo, dimensionamiento de las Bombas, líneas de impulsión, verificación al golpe de ariete y estructuras especiales requeridas (estructuras de anclaje, cámaras de rotura de presión, etc.).
- iv. Diseños eléctricos y electromecánicos de estaciones de bombeo, readecuación del sistema de potabilización, y todos aquellos componentes que sean necesarios, incluyendo el equipamiento correspondiente como electrobombas, tableros, extensiones de línea eléctrica, sistemas de automatización, transformadores, grupo electrógeno de emergencia, iluminación de predios, entre otros.
- v. Estudio de Socio-Ambiental: El Estudio de Impacto Ambiental debe incluir la evaluación de los posibles impactos ambientales y sociales del proyecto, tanto durante la construcción como en la fase de operación. Se identificarán los impactos negativos y positivos en el entorno, especialmente en los ecosistemas marinos y costeros. Deberá también incluir un Plan de Gestión Ambiental que contemple las medidas de mitigación necesarias y las acciones de monitoreo para asegurar que el sistema opere de manera sostenible y conforme a la normativa ambiental vigente, incluyendo al menos:
 - Identificación de impactos ambientales y sociales.
 - Plan de Gestión Ambiental (PGA).
 - Medidas de mitigación y monitoreo.

- Presupuesto de implementación de las medidas planteadas, que se incluirá como parte del presupuesto de obra
 - Determinación de la necesidad de expropiaciones para la ubicación de la PTAR u otra infraestructura proyectada
 - Planteamiento de las medidas de relacionamiento comunitario, prevención de conflictos y mecanismo de atención de quejas y reclamos, que incluya lineamientos para un código de conducta para los trabajadores del o los contratistas
 - Medidas específicas, planes y programas solicitados en los requisitos de las salvaguardas ambientales y sociales de CAF
 - Estudio ambiental, según la categoría correspondiente, que se presenta a la Autoridad Ambiental.
- vi. Cálculo de los Costos de Operación y Mantenimiento Asistido por un año, incluida la capacitación técnica de funcionarios designados por el Comité de Agua. Además, la estimación anual de estos costos para el periodo de vida útil de cada intervención. Se deberá considerar dentro del cronograma físico-financiero de la obra, atendiendo que la operación asistida será realizada por la empresa constructora.
- vii. Planos de los sistemas de captación de agua, readecuación del sistema de tratamiento de agua potable, cisternas, trazado de redes, cruces especiales (arroyos, rutas y FF.CC.), líneas de impulsión con sus respectivos componentes (anclajes, válvulas), cercado perimetral de predios, planos eléctricos y electromecánicos y todo otro componente que surja como necesidad del proyecto. Todos los planos deberán permitir su correcta interpretación.
- viii. Planillas de cómputo y presupuesto con precios unitarios en pesos chilenos y dólares estadounidenses.
- ix. Planillas de Análisis de Precios, Planilla costos de Equipos, Materiales y costos de mano de obra.
- x. Elaboración de especificaciones técnicas (materiales, estándares mínimos de calidad, etc.).

5.5.5 Actividad 5. Capacitación y Plan de Participación Ciudadana

Desarrollo de un programa de capacitación para los operadores locales, enfocado en reforzar el conocimiento en la operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable mejorados y rehabilitados, con opciones accesibles para mujeres que puedan ser parte de la gestión y operación de la infraestructura.

Todas las actividades que engloben talleres participativos con las comunidades para informar sobre los beneficios del proyecto, sus etapas de desarrollo y el papel de las comunidades en la sostenibilidad del sistema, durante la ejecución de la Consultoría, deberán ser acordes a los Términos de Referencia de Participación Ciudadana que se adjuntan en el Anexo 3 .

5.5.6 Actividad 6. Plan de Sostenibilidad Financiera y Modelo de Gestión

El Plan deberá incluir un análisis financiero detallado del proyecto, presentando un modelo de sostenibilidad financiera que garantice la operación y mantenimiento del sistema a largo plazo. El plan deberá evaluar diferentes fuentes de financiamiento, tanto públicas como privadas, y proponer un esquema de tarifas accesibles para la comunidad. Además, se debe desarrollar un modelo de gestión que defina claramente las responsabilidades de las autoridades locales y los operadores del sistema, incluyendo al menos:

- Desarrollo de un análisis financiero detallado que considere los costos de implementación, operación y mantenimiento de los sistemas de agua potable.
- Evaluación de diferentes fuentes de financiamiento para garantizar la sostenibilidad del sistema a largo plazo.

- Desarrollo de un modelo de gestión que defina las responsabilidades de los Comités de Agua y las autoridades municipales para la operación y el mantenimiento del sistema.
- Propuesta de un esquema de tarifas para los usuarios del sistema, asegurando que sea accesible para la comunidad y permita cubrir los costos operativos, además de un fondo de reserva para el Comité. La propuesta de esquema de tarifas deberá ser presentada a los Comités, en coordinación con la DOH.

5.5.7 Actividad 7. Elaboración del Expediente de Licitación

Preparación de toda la documentación técnica y administrativa necesaria para la licitación del proyecto, incluyendo los expedientes de condiciones y especificaciones técnicas.

Asegurar que los documentos de licitación incluyan criterios claros y detallados para la selección de contratistas, así como un cronograma de ejecución de las obras, de acuerdo al Reglamento de Contratos de Obras del MOP, y otras normativas y procedimientos legales vigentes.

Elaboración de un cronograma detallado de las etapas de construcción del proyecto, incluyendo los hitos clave y las actividades de supervisión técnica que garantizarán el cumplimiento de los tiempos y la calidad de la obra.

6 Condiciones de la consultoría

6.1 Productos esperados

El consultor presentará su propuesta de contenido de entregables en su plan de trabajo, el cual deberá ser aprobado por Supervisión, siendo los informes de la consultoría como mínimo los siguientes:

Producto 1. Plan de trabajo y Análisis de la información existente. La consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la Actividad 1, para lo cual contará con un máximo de 30 (treinta) días calendario contados a partir de la firma del contrato.

Producto 2. Estudios preliminares. La consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la Actividad 2 – Estudios preliminares, para lo cual contará con un máximo de 100 (cien) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 3. Análisis de alternativas. La consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la Actividad 3 – Análisis de alternativas. Para lo cual contará con un máximo de 240 (doscientos cuarenta) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 4. Elaboración de los Diseños finales de sistemas de agua. La consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la Actividad 4. Para lo cual contará con un máximo de 360 (trescientos sesenta) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 5. Plan de Sostenibilidad Financiera y Modelo de Gestión. La consultora deberá de entregar el producto que abarque las actividades contempladas en la Actividad 6. Para lo cual contará con un máximo de 380 (trescientos ochenta) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

Producto 6. Informe Final. La consultora deberá de entregar el producto que abarque:

- El alcance contemplado en la Actividad 5;

- El alcance contemplado en la Actividad 7;
- Las versiones finales de todos los productos anteriores.

Para lo cual contará con un máximo de 400 (cuatrocientos) días calendario corridos contados a partir de la firma del contrato.

6.2 Forma de presentación

Cada informe contendrá un resumen ejecutivo que describa los aspectos más relevantes del mismo, la descripción de los métodos de cálculo empleados, de las hipótesis y criterios adoptados, del origen de los parámetros y supuestos, así como alcances y limitaciones de los resultados obtenidos.

En los anexos se incluirá las memorias de cálculo detalladas (no sólo hojas de cálculo), con una descripción clara y precisa del respaldo teórico y con la explicación de los procedimientos, a fin de que se puedan realizar las verificaciones que fueren necesarias. Se incluirá en anexos toda la información de sustento necesaria.

Todos los planos, mapas y gráficos desarrollados serán realizados a la escala necesaria y de conformidad con las especificaciones que sobre el particular indicará MOP.

Para la edición de todos los informes se utilizarán programas computarizados tales como procesador de textos, hojas electrónicas de cálculo, o cualquier otro software adecuado para los trabajos requeridos en los estudios. Los informes esperados, con sus respectivos anexos, planos, cuadros, figuras, etc., serán entregados también en formato digital, con los archivos debidamente organizados.

En caso de que la consultora elabore información en algún programa que no esté disponible en el MOP, se deberá entregar una licencia del software que permita la verificación de la información comprendida en el informe, así como su manipulación.

6.3 Plazos del Contrato

El plazo del contrato será de **420 (cuatrocientos veinte) días calendario**, contados a partir de la firma de este.

6.4 Aprobación de informes, multas y funciones de la supervisión

- La Consultora presentará sus informes en los plazos previstos en la presente SDP, debiendo la Supervisión aprobar o presentar las observaciones pertinentes, un plazo de 10 días hábiles.
- La Supervisión se reserva el derecho de objetar los trabajos que considere no satisfactorios desde el punto de vista técnico, económico y ambiental. En este caso la Consultora deberá rectificar o ratificar sus criterios mediante modificaciones o justificaciones correspondientes a satisfacción de la Supervisión. Si por error u omisión imputables a la Consultora deben realizarse trabajos adicionales o rectificaciones, éstos serán realizados a su cargo. Es responsabilidad de la Consultora cumplir con el trabajo de acuerdo con los Términos de Referencia y los Términos del Contrato.
- Es responsabilidad de la consultora el control de calidad de todos los documentos que sean presentados para la aprobación de la Supervisión. La falta de concordancia entre las informaciones proporcionadas en los documentos y/o la incorporación de contenidos referidos a otros proyectos (copiados y pegados), que no estén ajustados al del informe en revisión, no serán considerados y podrán ser causales de llamadas de

atención a la consultora.

- La Consultora deberá mantener permanente contacto con la Supervisión para coordinar cualquier actividad necesaria en el cumplimiento de su cometido. La Supervisión convocará a reuniones de seguimiento quincenales a la Consultora (presenciales o remotas), para conocer el avance de la consultoría. La Consultora elaborará un acta que incluya todos los aspectos tratados en cada reunión.
- La Supervisión verificará que la consultora aplique las leyes y reglamentos vigentes en lo que tenga relación a los derechos y obligaciones que se desprendan del contrato de consultoría.
- CAF y DGOP revisarán y realizarán los comentarios y observaciones que considere necesarios para garantizar la calidad de los productos generados por la Consultora.

Los informes deberán ser presentados **en idioma español**, en medio digital, en programas del sistema Microsoft Office (Word, Excel), y en AutoCAD en el caso de planos y en formato de programas informáticos disponibles en DGOP. El Consultor deberá remitir un enlace para la descarga de los archivos, verificando que la descarga sea libre y que tenga una duración mínima de 14 meses.

6.5 Presupuesto referencial

El monto máximo asignado a esta consultoría es de **USD 700.000,00** (Setecientos mil dólares de los Estados Unidos de América y 00/100) incluyendo el pago de los impuestos aplicables.

6.6 Modalidad y forma de pago

6.6.1 Modalidad del Pago

Se celebrará un Contrato por suma global con la firma Consultora, por su exclusiva cuenta y utilizando sus propios elementos de trabajo.

Este Contrato constituirá el documento fundamental para evidenciar y justificar la relación acordada entre las Partes y el pago de los Servicios, para lo cual bastará el cumplimiento de los entregables requeridos por CAF conforme a lo previsto en el siguiente punto.

6.6.2 Forma de pago

El pago se realizará una vez de aprobado el Informe correspondiente, mediante transferencia bancaria a la cuenta que el adjudicatario designe durante la etapa de negociación y de acuerdo con el siguiente calendario:

Tabla 1. Forma de pago de consultoría

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PAGO	CONDICIÓN
PRIMER PAGO:	15 %	Luego de la entrega del Producto N° 1, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF
SEGUNDO PAGO:	15 %	Luego de la entrega del Producto N° 2, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF

CONCEPTO	PORCENTAJE DE PAGO	CONDICIÓN
TERCER PAGO:	20 %	Luego de la entrega del Producto N° 3, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF
CUARTO PAGO:	25 %	Luego de la entrega del Producto N° 4, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF
QUINTO PAGO:	10 %	Luego de la entrega del Producto N° 5, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF
SEXTO PAGO:	15 %	Luego de la entrega del Producto N° 6, por parte de la firma Consultora y la respectiva aprobación de este por parte de MOP y CAF
TOTAL	100%	

CAF retendrá un diez por ciento (10%) sobre cada uno de los pagos parciales para constituir un Fondo de Garantía, monto que será reintegrado a la Consultora, una vez sea realizada la recepción definitiva de todos los productos con conformidad del DGOP y de CAF.

Impuestos y gravámenes

Todo impuesto, tasa, gravamen o comisión financiera a que haya lugar será asumido por la firma Consultora y, en consecuencia, se considerarán comprendidos en el precio ofertado y no afectará el monto de la contraprestación de los Servicios.

6.7 Responsabilidad del consultor

- El consultor asumirá la responsabilidad técnica total por los servicios profesionales prestados para la elaboración del Estudio.
- La revisión del trabajo de campo, documentos y planos por parte de la Supervisión, durante la elaboración del Estudio, no exime al Consultor de la responsabilidad final y total del mismo.

6.8 Confidencialidad y propiedad intelectual

Todos los datos, documentos, informes y otros productos elaborados por la firma consultora en virtud de estos servicios pasarán a ser propiedad de CAF y del MOP. Así mismo, los productos elaborados no podrán ser compartidos, divulgados, reproducidos o comercializados por ningún medio sin la autorización expresa de CAF y del MOP. La firma consultora podrá conservar una copia de dichos documentos, sin embargo, solo podrá utilizarlos previa aprobación de ambas instituciones.

7 LINEAMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

7.1 Condiciones Generales

- ✓ Se debe remitir a CAF, vía correo electrónico, su propuesta redactada en idioma español y en un medio electrónico que sea accesible por el personal de CAF.
- ✓ La propuesta deberá contener un resumen ejecutivo, así como los requerimientos de información de acuerdo con lo solicitado en el numeral 7.3.
- ✓ La información solicitada en el numeral 7.3 de esta solicitud de propuesta deben respetar la secuencia numérica propuesta por CAF, razón por la cual cada respuesta deberá indicar la referencia numérica a la pregunta o requerimiento que la originó.
- ✓ Ante cualquier aspecto requerido en esta solicitud de propuesta que no le sea aplicable, debe marcar "N/A".
- ✓ Recomendamos mantener a un mínimo la referencia a anexos.
- ✓ CAF no se compromete ni obliga a los proveedores o consultores ofertantes a compensarles económicamente por las propuestas.
- ✓ La decisión de CAF de rechazar alguna propuesta será definitiva e inapelable y no comprometerá en lo absoluto su responsabilidad. CAF no estará obligada a exponer las razones del rechazo.
- ✓ CAF no será responsable de gastos, costos ni honorarios que tengan su origen o se relacionen con las propuestas.
- ✓ CAF se reserva el derecho de no seleccionar ninguna propuesta y suspender definitivamente el proceso de selección. Igualmente, se reserva el derecho de otorgar el contrato para la prestación del servicio a cualquier persona o empresa de su elección, haya presentado o no una propuesta basada en el presente documento.
- ✓ El proveedor o consultor es responsable de todo compromiso relacionado con el pago, retención o recaudación de cualquier impuesto, contribución o cualquier derecho que se exija en el país en el cual se origine la facturación asociada a la contratación.

7.2 Fechas/Hitos claves

7.2.1 Lanzamiento del llamado

El llamado se lanza en la web de CAF el día 17 de marzo de 2025.

7.2.2 Periodo para realizar consultas

La recepción de consultas se realizará hasta el 18 de abril, a las 11:59 pm de Santiago de Chile, Chile.

Cualquier tema relacionado a esta SDP será tratado a través del siguiente correo electrónico: CHILE_PPSA@caf.com,

CAF responderá por escrito las consultas que hayan llegado dentro de su debido plazo, las respuestas serán publicadas en la página web de CAF.

No es indispensable realizar una visita de campo para elaborar y someter su oferta. Los potenciales oferentes que estén interesados en realizar una visita al sitio de proyecto deben requerirlo oportunamente a DGOP,

notificando primero al CAF, a fin de coordinar una sola visita. Las firmas consultoras deben cubrir los costos de este viaje y asumírselos a su propio costo y riesgo.

En cualquier momento antes de la presentación de las propuestas, CAF puede enmendar la SDP publicando una enmienda por medio de la página web. La enmienda será de consideración obligatoria para todos los proponentes. CAF podrá prorrogar el plazo para la presentación de propuestas, con el fin de otorgar tiempo prudente a los Proponentes para la preparación de sus propuestas.

Se deja establecido que toda aclaración, enmienda, modificación o documento complementario que pueda emitir el Contratante (CAF), ya sea de oficio o como respuesta a solicitudes de aclaración de los Proponentes, deberán ser tomados en cuenta para la presentación de los documentos solicitados y oferta. Las modificaciones introducidas por CAF, de conformidad con el párrafo anterior, se considerarán parte de la SDP.

7.2.3 *Presentación de la propuesta*

Las propuestas deberán enviarse en formato digital vía correo electrónico 5 de mayo de 2025, hasta las 11:59 pm de Santiago de Chile, Chile de la fecha indicada en la convocatoria y enviadas a la dirección de correo electrónico: CHILE_PPSA@caf.com

La propuesta estará compuesta de tres (03) archivos separados:

1. “Propuesta Técnica”
2. “Propuesta Económica”
3. “Anexos – Documentación de constitución y poderes (versión electrónica)”

En caso de no presentar las propuestas de forma separada como se consignan, esto puede ser causal de descalificación.

Los archivos electrónicos serán del tipo PDF y en lo posible no excederán en conjunto un tamaño de 10 MB; en todo caso, si el archivo fuera más grande, el proponente lo enviará comprimido y/o enviará un enlace (Wetransfer o equivalente) para su respectiva descarga. En este último caso deberá intentar minimizar el tamaño de los archivos para no complicar su manipulación, no enviar en formato imagen o no editable.

Cada Parte deberá llevar las páginas numeradas en forma correlativa, y deberá indicarse claramente cuando sea el caso, el número de formulario utilizado. Donde corresponda los formularios y documentos solicitados en la SDP, llevarán la firma escaneada y datos del Representante Legal del Proponente.

CAF no se responsabilizará por el posible retraso y/o error de transmisión durante el envío electrónico de la propuesta como consecuencia de fallos que podrían ocurrir en los servidores y sistemas de mensajería electrónica.

7.2.4 *Negociación*

El Equipo de Evaluación y Selección (EES), invitará a negociar a la firma consultora que haya obtenido el mayor puntaje combinado.

Los representantes que negocian en nombre de la consultora invitada deberán tener autorización por escrito para negociar y concertar el Contrato del representante legal indicado en la propuesta.

La Consultora invitada, deberá confirmar la disponibilidad de todo el personal profesional. De no cumplir con este requisito, el EES podrá negociar con la próxima firma consultora clasificada.

El EES podrá solicitar a la firma seleccionada la sustitución o cambio de alguna de las personas propuestas, siempre que ello haya sido identificado en la evaluación técnica.

De acordarse la sustitución de alguna de las personas propuestas, el suplente propuesto deberá tener calificaciones y experiencia equivalentes o mejores que el candidato original y ser presentado por la firma consultora en un plazo de 5 días corridos desde la solicitud de sustitución.

Las negociaciones incluirán un análisis de la propuesta técnica, del enfoque y de la metodología, del plan de trabajo, de la organización y dotación de personal.

Si el proveedor favorecido no presentara a CAF los documentos y/o se niegue a presentarlos, dentro de los diez (10) días hábiles después de haber recibido la notificación de proveedor favorecido, CAF tendrá el derecho de anular la adjudicación, sin derecho a reclamo por parte del Adjudicatario. También podrá ser causa de anulación de la adjudicación la detección de alguna inconsistencia durante los trámites de registro como proveedor. En caso de anulación, CAF podrá invitar a negociar al Proponente que hubiese presentado la Propuesta calificada en siguiente lugar, y así sucesivamente.

7.3 Información solicitada y forma de evaluación

La información solicitada en este capítulo deberá ser incluida en la propuesta. Cada ítem deberá ser identificado según el número asignado. Si algún aspecto no aplica para la firma consultora, favor señalar en su respuesta "N/A".

7.3.1 Propuesta Técnica (Ver 8. FORMA DE EVALUACIÓN y 10. FORMULARIOS)

La consultora deberá presentar su propuesta técnica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. Incluya una breve historia de la empresa, incluyendo cualquier política corporativa para el desarrollo sostenible, social y medio ambiental.
- ii. Describa brevemente la estructura organizacional y la gerencia.
- iii. Explique los servicios que ofrece y cuáles han sido las líneas de negocios más representativas.
- iv. Describa cualquier proceso legal en el cual el proveedor se ha visto involucrado. Incluir fechas, partes involucradas, razón de causa legal y estado actual.
- v. Documento que garantice la legitimidad del Representante Legal para suscribir contratos y otros acuerdos. Con la finalidad de garantizar que quien presente propuestas cuente con las facultades expresas para la representación ante el concurso.
- vi. Copia simple de documento de identidad del (los) Representante(s) Legal(es) de El Proponente.
- vii. El proveedor deberá incluir una carta de declaración jurada donde declara el compromiso de satisfacer los SDP (TEC-1 en el punto "FORMULARIOS").
- viii. El proveedor deberá incluir el formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2 en el punto "FORMULARIOS").
- ix. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- x. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- xi. El proveedor deberá incluir el formulario de la composición del equipo y asignaciones (TEC-3 en el punto "FORMULARIOS").

- xii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al personal clave (TEC-4 en el punto “FORMULARIOS”).
- xiii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al enfoque (TEC-5 en el punto “FORMULARIOS”).

7.3.2 Propuesta Económica

La consultora deberá presentar su propuesta económica siguiendo el orden establecido de los siguientes ítems:

- i. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto total del presupuesto (FIN-1 en el punto “FORMULARIOS”).
- ii. El proveedor deberá incluir el formulario referente al monto de las tareas (FIN-2 en el punto “FORMULARIOS”).

7.3.3 Anexos

De considerarlo necesario el consultor podrá incluir en Anexos información complementaria que sirva de respaldo a su propuesta.

7.3.4 Mantenimiento de oferta

El plazo de mantenimiento de oferta mínimo será de 150 días corridos contados a partir de la fecha que se comunica el proveedor favorecido.

8 FORMA DE EVALUACIÓN

8.1 Técnica

En caso de subcontratarse la elaboración de estudios especializados, se evaluará la experiencia y personal de la empresa que éste subcontrate para esas labores, de ser este el caso, cumpliendo para ello con los requisitos y disposiciones contenidas en este documento.

Para que un Oferente pueda pasar a la etapa de evaluación económica, será preciso que el Oferente cumpla con los requisitos solicitados en la evaluación Técnica. Caso contrario, la oferta será descalificada.

Deberá considerar los aspectos evaluados mencionados en todo el documento, no necesariamente en un apartado específico.

A continuación, se presentan los criterios de evaluación:

Tabla 2. Criterios de evaluación generales

Criterios de evaluación	Puntaje Máximo
a) Capacidad técnica de la firma consultora	30
b) Experiencia del personal clave propuesto	40
c) Metodología de elaboración del Estudio	30

Total	100
--------------	------------

El Oferente que no alcance el puntaje mínimo de 70 puntos en esta etapa de evaluación no pasará a la etapa de evaluación de la oferta económica.

8.1.1 Capacidad técnica de la firma consultora (Max. 30 puntos):

Este punto se refiere a la experiencia específica en estudios de factibilidad y/o diseños de proyectos similares de la firma consultora, en los últimos 10 años. El cálculo y evaluación se realizará en base a la siguiente tabla:

Tabla 3. Criterios de evaluación de la experiencia específica de la firma consultora

CAPACIDAD GENERAL		
Número de Contratos	Monto por Contrato	Se otorgarán
Mínimo de 3*	≥ 175.000 USD estudios de proyectos de infraestructura.	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 3) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
Mínimo de 2*	Estudios prefactibilidad y/o de factibilidad y/o de diseño final de proyectos relacionados a sistemas de agua y saneamiento.	Un punto por el cumplimiento de la exigencia mínima (mínimo de 2) y un punto por cada contrato adicional que se presente, hasta un máximo de 8 puntos.
*Las empresas que no cumplen con este requisito son directamente descalificadas		
EXPERIENCIA ADICIONAL		
Número de Contratos de diseño final con:	Población	Se otorgarán
Sistemas de agua potable	Mayor o igual 1.000 Habitantes en ámbito rural	2 puntos por cada contrato con un máximo de 8.
Valor agregado		Se otorgarán
Por cada contrato de la <u>capacidad general</u> que cumpla con los requisitos antes descritos y que hayan sido ejecutados en Latinoamérica y el Caribe, se asignará 1 punto extra hasta un máximo de 6 puntos.		6 puntos máximos

(*) Se entenderá por **PROYECTOS SIMILARES**: Estudios de factibilidad y/o Preinversión y/o diseños con montos de contrato de USD 175,000.00

Nota 1: En el caso de los contratos presentados y que han sido ejecutados bajo el esquema de consorcio o uniones temporales, para ser evaluados deberá certificar una participación mínima del 30%.

Nota 2: En el caso de propuestas que se presenten bajo el esquema de consorcio o uniones temporales de empresas, los puntos con los cuales se califiquen las capacidades técnicas no podrán estar asignados en más del 60% a uno de los accionista o socios.

Se deberá adjuntar información sobre el objeto, tareas realizadas (esto incluye información específica que permita calificar en base a los criterios de evaluación de la tabla 4), monto del contrato, fecha de inicio y final, el contrato o una carta aval que lo valide, e información específica del cliente (incluyendo la persona de

contacto por parte del cliente) y plazo de ejecución. Consultora que no brinde la información solicitada en el cuadro de arriba, será descalificada.

Nota 3: El proponente deberá presentar la documentación que certifique su capacidad legal y financiera, que consistirá, como mínimo, del registro de su constitución legal y sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años.

La consultora no deberá estar comprendida en ninguna de las inhabilidades previstas por los reglamentos de los organismos multilaterales.

Se debe presentar esta información siguiendo lo estipulado en los formularios del punto 9 como referencia.

8.1.2 Personal clave (Max. 40 puntos)

En el caso de consorcio o uniones temporales de empresas, el puntaje en la evaluación de los perfiles del personal clave no podrá estar asociado solo a una de ellas, caso contrario la calificación no podrá ser mayor al 80% del puntaje total.

El personal para la realización de los trabajos previstos debe consistir en un equipo de expertos altamente calificados (profesionales universitarios), personal clave a ser evaluado, según el siguiente detalle:

- a. Coordinador General del Proyecto (10 puntos)
- b. Especialista en Tratamiento de Agua Potable (8 puntos)
- c. Especialista en Ingeniería Hidráulica (8 puntos)
- d. Especialista Electromecánico (6 puntos)
- e. Especialista Ambiental (4 puntos)
- f. Especialista Social y de Participación Comunitaria (4 puntos)

Adicionalmente, se deberá contar con un equipo de apoyo conformado por:

- i. Especialista en economía y evaluación financiera
- ii. Especialista en licitaciones y documentación contractual
- iii. Ingeniero de campo
- iv. Topógrafos
- v. Técnicos en calidad de agua
- vi. Asistentes de participación comunitaria
- vii. Dibujantes y modeladores CAD
- viii. Asistente administrativo y logístico

Este personal de apoyo no será evaluado, pero se requiere presentación de sus perfiles según los formularios del punto 9.

La evaluación del equipo técnico propuesto se realizará según los siguientes criterios:

Tabla 4. Criterios de evaluación del personal clave

	Personal Clave	Detalle	Valor parcial Máximo	Valor Total Máximo
1	Jefe de Proyecto	Experiencia General: Profesión: Ingeniero Civil, Sanitario, o afín. Años de servicio: Mínimo 15 años de experiencia en gestión de proyectos de ingeniería en el sector de agua y saneamiento, incluyendo la coordinación de equipos multidisciplinarios y supervisión integral de proyectos desde la planificación hasta la ejecución.	2 Puntos	10 puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 2 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como Jefe de Proyecto, en diseño de proyectos de infraestructura de agua potable y saneamiento.	8 Puntos	
2	Especialista en Tratamiento de agua potable	Experiencia General: Profesión: Ingeniero Civil, Sanitario, o similar Años de servicio: Mínimo 10 años de experiencia en diseño de sistemas agua potable y saneamiento en áreas rurales y urbanas, incluyendo trabajos de campo y análisis técnico.	2 puntos	8 Puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 1,5 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como especialista, en diseño de proyectos de infraestructura de tratamiento de agua potable en ambiente rural	6 puntos	
3	Especialista en Ingeniería Hidráulica	Experiencia General: Profesión: Ingeniero Civil, Hidráulico, Sanitario o similar Años de Servicio: Mínimo 10 años de experiencia en diseño de sistemas de agua potable en áreas rurales y urbanas, incluyendo trabajos de campo y análisis técnico.	2 Puntos	8 Puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 1,5 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como especialista, en diseño de proyectos de infraestructura de agua potable en ambiente rural	6 puntos	
4	Especialista Electromecánico	Experiencia General: Profesión: Ingeniero Mecánico, Eléctrico o similar Años de servicio: Mínimo 8 años de experiencia en diseño de sistemas de agua potable o saneamiento, incluyendo tratamiento, como especialista en electromecánica.	2 puntos	6 Puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 1 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como especialista, en diseño de proyectos de infraestructura de agua potable en ambiente urbano o rural	4 puntos	
5	Especialista Ambiental	Experiencia General: Profesión: Ingeniero Ambiental o similar Años de Servicio: Mínimo 8 años de experiencia en evaluación de impactos ambientales, manejo de residuos y desarrollo de estudios de impacto ambiental en proyectos de agua y saneamiento.	1 puntos	4 Puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 1 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como especialista, en diseño de proyectos de infraestructura de agua potable en ambiente urbano o rural	3 Puntos	

	Personal Clave	Detalle	Valor parcial Máximo	Valor Total Máximo
6	Especialista Social y de Participación Comunitaria	Experiencia General: Profesión: Profesional con formación en ciencias sociales o similar Años de Servicio: Mínimo 8 años de experiencia en participación comunitaria y gestión social en proyectos de infraestructura.	1 punto	4 puntos
		Experiencia Específica: Se puntuará 1 puntos por cada proyecto de similar envergadura, como especialista, en diseño de proyectos de infraestructura de agua potable en ambiente rural	3 puntos	

**En caso de cambio del personal clave durante la ejecución de la Consultoría, el consultor debe presentar un sustituto con iguales o mejores cualidades y experiencia. Esta propuesta será aprobada por CAF y MOP.*

8.1.3 Enfoque (Máx. 30 puntos)

La Tabla 5 muestra la descripción del criterio de evaluación para el desarrollo del plan de trabajo.

Tabla 5. Criterios de evaluación para el enfoque o plan de trabajo

PLAN DE TRABAJO		
Descripción	Puntuación máxima	Criterio de evaluación
<p>La metodología deberá explicar su comprensión de los objetivos del trabajo, enfoque de los servicios, los pasos metodológicos para llevar a cabo las tareas y obtener los productos esperados, y explicar el grado de detalle de dichos productos. Deberá destacar los problemas que se están tratando y su importancia, y explicar el enfoque técnico que la firma consultora adoptaría para tratarlos. Deberá explicar las tareas innovadoras que empleará como parte de su metodología (como, por ejemplo: el uso de drones). La validez de la propuesta metodológica tendrá en cuenta el cumplimiento de las tareas indicadas en esta Solicitud de Propuesta (SDP) para los trabajos de Agua, hidráulica, ambiental, levantamientos topográficos, entre otros.</p>	20 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplió totalmente con la solicitud, con un contenido presentado que fue más completo y agregado que el SDP: excelente (puntuación igual a 100%). Cumplió con los SDP, pero sin presentar ningún elemento nuevo – bueno (puntuación igual a 50%). Cumplió insuficientemente la solicitud, no cumpliendo con las especificaciones del SDP en su totalidad) (puntuación igual a 20%). No cumplió con la solicitud (no presentó contenido válido) (puntuación igual a 0). <p>Evaluated in terms of consistency, level of detail and degree of purification or innovation of the methodology in relation to: a) the objectives and tasks indicated in the terms of reference; b) if it exceeds what is provided in the terms of reference and the generalities and specifications minimums that must be fulfilled; and c) the measure in which the methodology proposed, the surveys, the analysis and processes and associated technological means, contribute in an innovative way to achieve a better efficacy in the execution of the tasks and to the quality or precision of the products.</p>

PLAN DE TRABAJO		
Descripción	Puntuación máxima	Criterio de evaluación
<p>Incorporar un cronograma que le permita alcanzar los productos y objetivos descritos en la SDP. El cronograma deberá resaltar las tareas principales del trabajo (incluyendo las visitas de campo). El plan de trabajo propuesto deberá ser consistente con la metodología, demostrando una comprensión del SDP, cumpliendo entre otros aspectos con las fechas de los informes o calendario de entregables.</p> <p>El cronograma de tareas se describirá y se ilustrará mediante un diagrama de flujo de Microsoft Project o herramienta de función similar, mostrando el inicio, duración y final de cada tarea relevante, los hitos de productos y resultados principales, y las acciones de toma de decisiones que se requieran de la entidad contratante a lo largo de la ejecución del estudio.</p>	5 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Los cronogramas de actividades completos y detallados que incluyan todas las actividades coherentes con la metodología y la organización propuesta, mostrando los tiempos y duración de las actividades que desarrollará en el período de ejecución de los servicios. Se considerará la propuesta como MUY BUENA y se le otorgará 5 puntos del puntaje para este ítem. 2. Los cronogramas de actividades completos, pero con menos detalles. Se considerará la propuesta como BUENA y se le otorgará 2,5 puntos del puntaje para este ítem. 3. Los cronogramas sin las actividades completas se considerarán NO APTO, y se le otorgará 0 puntos del puntaje para este ítem.
<p>Dimensionamiento y dotación y despliegue oportuno de los recursos humanos y equipamiento, describiendo las herramientas y equipos de trabajos o los materiales empleados (incluyendo los programas que se utilizarán) y las atribuciones, responsabilidades y funciones de cada miembro del equipo técnico, presentando su estructura organizacional. Adicionalmente, el consultor deberá proponer la estructura y composición de su equipo, detallar las disciplinas principales del trabajo, el experto clave responsable, y el personal técnico y de apoyo designado.</p>	5 puntos	<p>La calificación se asignará de la siguiente manera:</p> <ul style="list-style-type: none"> Las propuestas que muestren de la manera más detallada y racional la organización propuesta para la ejecución de los servicios requeridos, líneas de autoridad, funciones, niveles y relaciones funcionales entre las unidades, estableciendo los vínculos entre la firma y el Contratante. Se considerará la propuesta como MUY BUENA y se le otorgará 5 puntos del puntaje para este ítem. Las propuestas que estén completas, pero con menos detalles. Se considerará la propuesta como BUENA y se le otorgará 2,5 puntos del puntaje para este ítem. Las propuestas que no sean coherentes con la oferta y la SDP se considerarán NO APTA, y se le otorgará 0 puntos del puntaje para este ítem.

8.2 Económica

La fórmula para determinar los puntajes de las ofertas económicas es la siguiente:

$Pe = 100 \times Fm / F$, donde Pe es el puntaje de la oferta económica evaluada, Fm es el precio más bajo de todas las ofertas y F el precio de la propuesta en cuestión siendo evaluada.

Las ofertas que no sobrepasen la disponibilidad presupuestaria podrán ser consideradas para la adjudicación.

8.3 Terminación de orden según puntaje de las evaluaciones

La Oferta Técnica tendrá un puntaje ponderado mínimo de ochenta (80,00) puntos, definido como:

$$T = \text{Puntaje de Oferta Técnica} \times 0,80$$

El total de puntos obtenido por el participante se multiplicará por 0,80 para obtener el puntaje a sumar con Q, que representa el puntaje de la oferta económica.

La oferta económica se evaluará considerando la oferta más baja a la que se le asignará el puntaje máximo de veinte (20,00) puntos. Para las demás ofertas, se aplicará la siguiente fórmula:

$$Q = (Pm/Pi) \times 100 \times 0,20, \text{ donde:}$$

Pm= precio de la Oferta más baja.

Pi= precio de las Ofertas que superaron el puntaje mínimo de la Oferta Técnica.

Se adjudicará a la empresa que obtenga el mayor puntaje total dado por **PT = T+Q**. El monto de la oferta económica adjudicada deberá estar dentro de la Disponibilidad Presupuestaria.

Si en la convocatoria se presentara un solo Ofertante, se dejará constancia de tal situación en el acta respectiva. Si la oferta cumpliera con los requisitos establecidos y estuviera dentro de la disponibilidad presupuestaria y acorde con los precios del mercado, se adjudicará a este la contratación de que se trate. En el caso de que ninguno cumpliera con los requisitos establecidos, se procederá a declararla desierta.

8.4 Aclaraciones de la propuesta

Durante cualquiera de las etapas de la evaluación de las propuestas, CAF podrá solicitar al oferente aclaraciones respecto a la oferta. El oferente no podrá alterar su oferta mediante la aclaración.

Esto implica que en cualquier momento durante la evaluación de las Propuestas o durante cualquier momento durante el proceso de concurso, CAF podrá solicitar a los Proponentes que los documentos presentados con su Propuesta electrónica sean impresos y legalizados notarialmente o presentados en original en caso de que lo estime conveniente.

9 ESCALAMIENTO O DENUNCIAS

En caso de que sea requerido reportar o denunciar cualquier actividad fraudulenta o hecho de corrupción, podrá realizarlo a través del Comité de Ética mediante el correo electrónico: cdeetica@caf.com o a través del Comité de Prevención de Prácticas Prohibidas correo electrónico cphp@caf.com , conforme se establece en www.caf.com.

10 FORMULARIOS

10.1 Formularios para la presentación de la propuesta técnica (TEC-1)

FORMULARIO CARTA DE PROPUESTA TÉCNICA

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título de los servicios de consultoría] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta.

Presentamos por medio de la presente nuestra oferta, que consta de esta propuesta técnica y una propuesta económica.

Estamos presentando nuestra propuesta en asociación con: [Insertar una lista con el nombre completo y dirección de cada firma Consultora asociada]¹

Declaramos que toda la información y afirmaciones realizadas en esta oferta son verdaderas y que cualquier mal interpretación contenida en ella puede conducir a nuestra descalificación.

Declaramos que mantendremos nuestra oferta por el plazo y en las condiciones establecidas en el SDP.

Si las negociaciones se llevan a cabo durante el período de validez de la oferta, nos comprometemos a negociar sobre la base del personal propuesto. Esta oferta es de carácter obligatorio para nosotros y está sujeta a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

No tenemos ninguna sanción del Banco Financiado o de alguna otra institución Financiera Internacional (IFI).

Nos comprometemos que, dentro del proceso de selección, y en caso de resultar como proveedor favorecido, en la ejecución dentro del contrato, a observar las leyes sobre fraude y corrupción, incluyendo soborno, aplicables en el país del cliente.

Atentamente,

Firma autorizada [completa e iniciales]: _____

Nombre y cargo del signatario: _____

Nombre de la firma: _____

Dirección: _____

10.2 Formulario de la experiencia específica de la firma consultora (TEC-2)

En el siguiente formato, proporcione información sobre cada uno de los trabajos para los cuales su firma y cada uno de los asociados con este trabajo fueron contratados legalmente, como individuos o como persona jurídica, o como una de las principales firmas integrantes de una asociación para prestar servicios de consultoría similares a los solicitados bajo este trabajo (resaltando los criterios de evaluación de la tabla 4). Adjuntar:

- i. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) demostrar con documentos de constitución estar legalmente constituida en su país de origen. Esta información debe ser parte del TEC-2.
- ii. El proveedor o cada una de las consultoras que se asociaran deberá(n) presentar sus Estados Financieros auditados de los últimos 2 años. Esta información debe ser parte del TEC-2.

Nombre del contrato:	Valor del contrato (en Dólares estadounidenses USD)
País: Lugar dentro del país:	Duración del trabajo (meses)
Nombre del Contratante y de la persona de contacto:	En el caso de consorcio, indicar el valor aproximado de los servicios prestados por su firma bajo el contrato (en Dólares estadounidenses USD)
Dirección y correo electrónico:	Caudal, en metros cúbicos por segundo, del canal trabajado
Fecha de iniciación del servicio (mes/año): Fecha de terminación del servicio (mes/año):	Longitud, en kilómetros, de canal trabajado
Nombre de los consultores asociados, si los hubo, además de detallar el porcentaje de participación de cada uno:	Nombre de funcionarios de nivel superior de su empresa involucrado y funciones desempeñadas (indique los perfiles más significativos tales como Director/ Coordinador de Proyecto, Jefe del equipo):
Descripción narrativa del trabajo general (resaltar lo indicado en la tabla 4):	
Descripción de los servicios (Proyectos Nuevos/ Remodelaciones integrales/ Actualizaciones/ Rehabilitaciones) efectivamente realizados por la firma en el contrato de referencia, debiendo mencionar exactamente los parámetros siguientes cuando corresponda: Cantidad de redes (km): Población beneficiada (habitantes): Caudal de la PTAR (m³/s):	

Nombre de la firma: _____

Nota 4: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre de cada contrato presentado y en las columnas describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 4 “Criterio de evaluación 1: Experiencia específica de la firma consultora”.

10.3 Composición del equipo y asignaciones de responsabilidades (TEC- 3)

Nombre personal	del	Área Especialidad	de	Cargo propuesto	Tarea asignada	Horas propuestas	
						Oficina	Campo

10.4 Formulario sobre el personal propuesto (TEC-4)

El formulario del personal va para cada una del personal clave especificado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Adicionalmente, este formulario deberá estar acompañado por el Curriculum Vitae del personal

1. Cargo propuesto [*solamente un candidato deberá ser nominado para cada posición*]:

2. Nombre de la firma: [*inserte el nombre de la firma que propone al candidato*]:

3. Nombre del individuo: [*inserte el nombre completo*]:

4. Fecha de nacimiento: _____ Nacionalidad: _____

5. Educación: [*Indicar los nombres de las universidades y otros estudios especializados del individuo, dando los nombres de las instituciones. Grados obtenidos y las fechas en que los obtuvo.*]

6. Asociaciones profesionales a las que pertenece: _____

7. Otras especialidades [*Indicar otros estudios significativos graduados o de especialización, además de dónde y cuándo obtuvo la educación*]:

8. Países donde tiene experiencia de trabajo: [*Enumere los países donde el individuo ha trabajado en los últimos diez años*]:

9. Historia de Trabajo [*Empezando con el cargo actual, enumere en orden inverso cada cargo que ha desempeñado desde que se graduó, indicando para cada empleo (véase la información siguiente)*]:

Desde [Año]: _____ Hasta [Año] _____

Empresa: _____

Cargos desempeñados: _____

Historia de trabajo

a. Nombres y detalles de los proyectos que ha realizado que mejor demuestran la experiencia general [*Entre todos los proyectos (puede incluir contratos o carta aval), las tareas realizadas tomando en consideración el caudal y longitud detallada en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”, fechas, lugar y el número total de proyectos obtenidos en base a lo solicitado en la tabla 5*]

Nombre del proyecto: _____

Año (de comienzo y final): _____

Lugar: _____

Contratante: _____

Principales características del proyecto (adicionar caudal y/o longitud): _____

Tareas desempeñadas: _____

Número total de proyectos considerando lo solicitado: _____

b. Certificación:

Yo, el abajo firmante, certifico que, según mi conocimiento y mi entender, este currículum describe correctamente mi persona, mis calificaciones y mi experiencia. Entiendo que cualquier declaración voluntariamente falsa aquí incluida puede conducir a mi descalificación o destitución, si ya estoy contratado.

_____ Fecha: _____

[Firma del individuo o del representante autorizado del individuo] Día / Mes / Año

Nombre completo del representante autorizado (la consultora que lo avala): _____

Nombre la consultora que lo avala: _____

Nota: Adicionalmente, incorporar una tabla donde se coloque en las filas solo el nombre del personal incluyendo el nombre de cada proyecto presentado y en las columnas se describiría que criterio cumpliría siguiendo lo detallado en la tabla 5 “Criterio de evaluación 2: experiencia del personal clave propuesto”.

10.5 Formulario sobre el enfoque (TEC-5)

El consultor desarrollará un plan de trabajo siguiendo lo indicado en el punto 7 “Forma de evaluación”. Se le sugiere que presente su plan de trabajo con un máximo 20 páginas, incluyendo gráficos y diagramas, dividida en las tres partes siguientes:

- a) Metodología
- b) Cronograma
- c) Dimensionamiento de los recursos humanos y materiales, organización y dotación de personal
- d) Criterios de pre diseño y programas informáticos a utilizar

10.6 Formulario sobre el monto total de la propuesta económica (FIN-1)

[Lugar, fecha]

A: [Nombre y dirección del Contratante]

Señoras / Señores:

Los abajo firmantes ofrecemos proveer los servicios de consultoría para [título del trabajo] de conformidad con su Solicitud de Propuesta (SDP) y con nuestra propuesta técnica.

La Propuesta de Precio que se adjunta es por la suma de [monto en palabras y en cifras¹]. Esta cifra incluye todos los costos y tributos requeridos para la ejecución del Contrato² y deberá estar en moneda de dólares de Estados Unidos de Norteamérica.

Nuestra propuesta económica será obligatoria para todos nosotros, con sujeción a las modificaciones que resulten de las negociaciones del contrato, hasta la expiración del período de validez de la propuesta.

Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar ninguna de las propuestas que reciban.

Atentamente,

Firma autorizada del Representante: [nombre completo e iniciales]: _____

Nombre y cargo del Representante: _____

Dirección y correo electrónico: _____

1 Las cifras deberán coincidir con las indicadas bajo en el Formulario FIN-2

10.7 Formulario sobre el monto de las actividades (FIN-2)

Grupo de Tareas: ² _____	Descripción: ³
Componente del Costo	Moneda: DOLARES ESTADOUNIDENSES
Remuneración	Monto ¹
Otros gastos	
Subtotal	

¹ El Formulario FIN-2 deberá ser completado para el trabajo completo. El Consultor deberá llenar un formulario FIN-2 separado para cada grupo de tareas. La suma de los subtotales relevantes de todos los formularios FIN-2 presentados deberá coincidir con el Costo total de la propuesta económica indicado en el Formulario FIN-1.

² El nombre de las tareas deberá ser aquellas consideradas en el Formulario TEC-5.

³ Se espera una breve descripción de las tareas cuyo desglose de costo se proporciona en este formulario.

11 ANEXOS

Anexo 1. Normativa aplicable

Las obras consultadas en el presente estudio deberán diseñarse de acuerdo con los Reglamentos vigentes de los siguientes servicios: Instituto Nacional de Normalización (INN), Autoridad Sanitaria, Superintendencia de Servicios Sanitarios (SISS), S.E.C., Manual de Carretera Vigente, Normas para la Confección de Planos de la Dirección de Obras Hidráulicas, etc.

Forman parte integrante de los presentes Términos de Referencia los siguientes documentos, los que se enumeran en el orden de prelación para su aplicación, de modo que, en caso de eventuales contradicciones entre ellos, regirá lo establecido en el primero enumerado en la siguiente lista:

- a) Instructivo para Proyectos de Agua Potable Rural Etapas Preinversionales y Diseño el Ministerio de Desarrollo Social y Familia (MDSyF)¹.
- b) La Guía para la formulación de proyectos de Instalación Servicio de Agua Potable Rural, sectores concentrados y semiconcentrados².
- c) Manuales Técnicos de proyectos de agua potable rural. Dirección de Obras Hidráulicas, Ministerio de Obras Públicas versión 2021³.
- d) Términos de referencia de participación ciudadana Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales 2024⁴.
- e) Ley 20998⁵ y DS 50⁶ del año 2020, Ley de Servicios Sanitarios Rurales y su Reglamento.
- f) Ley 21435⁷ del año 2022 – Modificación DFL 1122 del año 1981.
- g) NORMAS GENERALES PARA EL DIBUJO Y PRESENTACIÓN DE PLANOS DE OBRAS HIDRÁULICAS 2021 de la DOH⁸.
- h) Especificaciones Técnicas Topográficas 2021 de la DOH⁹.
- i) Normas Chilenas:
 - NCh409/1:2005 Agua potable - Parte 1: Requisitos.
 - NCh409/2: 2004 Agua potable - Parte 2: Muestreo.
 - NCh691:2015 Agua potable - Conducción, regulación y distribución.
 - NCh692:2000 Agua potable - Plantas elevadoras - Especificaciones generales.

¹ [Instructivo_preinv_y_diseno_APR_2024.pdf](#)

² <https://doh.mop.gov.cl/SSR/index.html#manuales>

³ [Servicio Sanitarios Rurales](#)

⁴ Se encuentran en el Anexo 3.

⁵ [Ley Chile - Ley 20998 - Biblioteca del Congreso Nacional](#)

⁶ [Ley Chile - Decreto 50 19-OCT-2020 MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS - Biblioteca del Congreso Nacional](#)

⁷ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=1174443>

⁸ <http://colabora.mop.gov.cl/sites/doh/Geomesura/Forms/AllItems.aspx>

⁹ <http://colabora.mop.gov.cl/sites/doh/Geomesura/Forms/AllItems.aspx>

- NCh777/1: 2008 Agua potable - Fuentes de abastecimiento y obras de captación - Parte 1: Captación de aguas superficiales.
 - NCh777/2:2000 Agua potable - Fuentes de abastecimiento y obras de captación - Parte 2: Captación de aguas subterráneas.
 - NCh2369:2003 Diseño sísmico de estructuras e instalaciones industriales.
 - NCh1508:2014 Geotecnia — Estudio de mecánica de suelos
 - NCh433:1996 Modificada en 2012 Diseño sísmico de edificaciones.
 - NCh1.333: Requisitos de Calidad de Agua para Diferentes usos.
 - NCh2336: Agua Potable – Sistemas de Arranques - Especificaciones.
 - NCh2459: Instalación de medidores remarcadores de agua potable fría de 3,5,7 y 20 m³/h de caudal máximo.
 - NCh2087: Tuberías y piezas especiales de acero para agua potable – Requisitos.
 - NCh401: Grava y arena para filtros de agua potable.
 - NCh925: Acero - Tubos y piezas especiales para agua potable - Protección por revestimiento bituminoso.
 - NCh643: Bombas centrifugas - Terminología y símbolos.
 - NCh686: Bombas centrifugas - Ensayos y recepción.
 - NCh895: Obras hidráulicas - Válvulas de compuerta en fundición de hierro – Especificaciones.
 - NCh2613: Tuberías de hierro fundido dúctil - Accesorios, piezas especiales y sus uniones para transporte de agua - Revestimiento externo.
 - NCh996: Ingeniería sanitaria - Agua potable - Tubos de acero - Manejo, transporte y almacenamiento.
 - NCh1730: Medidores para agua potable fría, tipo velocimétrico hasta 10m³/h de caudal nominal - Especificaciones y ensayos.
 - NCh398/1: Tuberías y accesorios de polietileno (PE) para agua potable - Requisitos - Parte 1: Tuberías.
 - NCh1367: Agua potable - Plantas de tratamiento - Desarenadores y sedimentadores simples (sin coagulación previa).
 - NCh2836: Agua potable - Sistemas de arranques – Especificaciones.
 - NCh2606: Válvulas metálicas de mariposa para propósitos generales.
 - NCh2123: Albañilería confinada – Requisitos de diseño y calculo
 - NCh 2369: Diseño sísmico de estructuras e instalaciones industriales
 - NCh 170 of 2016: Norma Chilena de Hormigón
 - Todas aquellas normas que sean relevantes respecto a las obras proyectadas en el diseño.
- j) Decreto Salud N° 735¹⁰ de 1969 y sus modificaciones: Reglamento de los servicios de agua destinados al consumo humano.
- k) Guías Metodológicas para presentación y Revisión Técnica De Proyectos De Bocatomas, DGA, 2016¹¹.
- l) Ley 19.300¹², Ley de Bases del Medio Ambiente y su Reglamento.

¹⁰ <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=197226>

¹¹

<https://dga.mop.gob.cl/orientacionalpublico/guias/Guias%20para%20presentacion%20de%20solicitudes/Guia%20de%20Presentacion%20y%20Aprobacion%20de%20Proyectos%20de%20Bocatomas%20DIC%202016.pdf>

¹² <https://www.bcn.cl/leychile/navegar?idNorma=30667>

- m) Todos los antecedentes del proyecto materia de esta licitación: planos de construcción sondaje, pruebas de bombeo, filmación sondaje, etc.

Anexo 2. Información de las comunidades beneficiarias

REGIÓN DE LOS LAGOS - DISEÑO DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL DE COCHAMÓ, COMUNA DE COCHAMÓ

a) Introducción

Los proyectos de mejoramiento tienen como objetivo principal reestablecer y/o rehabilitar las condiciones de servicio adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios rurales y así, cumplir con la calidad, cantidad, continuidad y cobertura que las localidades necesitan de este vital elemento.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Servicio Sanitario Rural de Cochamó en la comuna de Cochamó, entró en operación en el año 1984 en la actualidad abastece a 335 arranques formales, equivalente a 1340 beneficiarios. Este sistema se abastece mediante una captación superficial que aporta un caudal de 10 l/s, mediante una aducción se llega a un segundo recinto donde se ubica el sistema de tratamiento para finalmente llegar a un tercer recinto donde se ubican los estanques semienterrados de hormigón armado de 30m³ y 35m³. El agua es tratada mediante un filtro y la inyección de hipoclorito de calcio.

El sistema con sus más de 40 años de operación presenta deterioro en su infraestructura por lo que requiere un mejoramiento integral. Además, existe un déficit en la cobertura ya que se requieren extensiones de red principalmente hacia el sector El Bosque. Se estima que la demanda actual es de 5,58 l/s y que la demanda a 20 años considerando la extensión hacia el sector El Bosque es de 13,87 l/s. Adicionalmente el sector de El Bosque cuenta con derechos de agua en el estero sin nombre por caudales variables permanente y continuo entre 11 y 20 l/s. El sector de Cochamó cuenta con tratamiento de aguas servidas por lo que se debe considerar una dotación mayor, además del levantamiento de la infraestructura existente asociado al alcantarillado.

Dado el costo económico, es difícil para el comité auto gestionar los mejoramientos necesarios.

c) Beneficiarios Estimados

Arranques Existentes = 335

Arranques Nuevos Proyectados = 60

Arranques Totales = 395

Los arranques mencionados son referenciales, es parte del estudio realizar el levantamiento en terreno para contabilizar el número de viviendas existentes, primero para el cálculo de la demanda y luego para definir el número de beneficiarios.

REGIÓN DE LOS LAGOS - DISEÑO DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL DE TERAQ, COMUNA DE CHONCHI

a) Introducción

Los proyectos de mejoramiento tienen como objetivo principal reestablecer y/o rehabilitar las condiciones de servicio adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios rurales y así, cumplir con la calidad, cantidad, continuidad y cobertura que las localidades necesitan de este vital elemento.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Servicio Sanitario Rural de Terao en la comuna de Chonchi, entró en operación en el año 2022 en la actualidad abastece a 251 arranques, equivalente a 1004 beneficiarios. Este sistema se abastece mediante una captación subterránea que aporta un caudal de 2,1 l/s, luego mediante una red de impulsión se llega al recinto de tratamiento y regulación, el sistema cuenta con un estanque metálico elevado de 50 m³ y 20m de altura. El agua es tratada mediante la inyección de hipoclorito de calcio.

Si bien este sistema es nuevo, en la etapa de construcción de la obra se constató un crecimiento no acorde a la tasa adoptada en el diseño, por lo que en la modificación de obra se incluyeron 78 arranques adicionales, debido a la capacidad de la fuente el sistema quedó sin factibilidades al momento de la entrega al comité, se estima además que a la fecha existen 35 viviendas a la espera de factibilidad de conexión. Por lo anterior la principal falencia se da en la fuente de abastecimiento que evita que se puedan incorporar nuevos beneficiarios esto afecta en la cobertura del sistema. Se estima que la demanda actual es de 4,77 l/s por lo que las horas de bombeo superarían las 18 horas. En cuanto a la proyección de la demanda al año 20 es de 8,36 l/s (12 horas de bombeo).

Dado el costo económico, es difícil para el comité auto gestionar los mejoramientos necesarios.

Por lo anterior se requiere complementar la fuente de abastecimiento. El comité posee derechos de aguas de una captación superficial por 8 l/s, esta fuente fue descartada en etapas anteriores por problemas para regularizar los terrenos. Por lo que en el año 2022 se inició un proceso de expropiación por parte de Dirección de Obras Hidráulicas, a la fecha el proceso se encuentra finalizado y los terrenos inscritos a nombre del Fisco. Por lo anterior se requiere un diseño de mejoramiento y ampliación para incluir la fuente superficial, su respectiva impulsión hacia el recinto de tratamiento y regulación, evaluar el tratamiento de acuerdo con los análisis de agua, verificar el volumen de regulación y posibles extensiones de red.

c) Beneficiarios Estimados

Arranques Existentes = 251

Arranques Nuevos Proyectados = 35

Arranques Totales = 286

Los arranques mencionados son referenciales, es parte del estudio realizar el levantamiento en terreno para contabilizar el número de viviendas existentes, primero para el cálculo de la demanda y luego para definir el número de beneficiarios.

REGIÓN DE LOS LAGOS - DISEÑO DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL DE CAICAEN, COMUNA DE CALBUCO

a) Introducción

Los proyectos de mejoramiento tienen como objetivo principal reestablecer y/o rehabilitar las condiciones de servicio adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios rurales y así, cumplir con la calidad, cantidad, continuidad y cobertura que las localidades necesitan de este vital elemento.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Servicio Sanitario Rural de Caicaen en la comuna de Calbuco, entró en operación en el año 2002 en la actualidad abastece a 230 arranques formales, equivalente a 920 beneficiarios. Este sistema se abastece mediante una captación subterránea que aporta un caudal de 10 l/s, en el mismo recinto se ubica el sistema de tratamiento y regulación, el sistema cuenta con un estanque metálico elevado de 40 m³ y 15m de altura. El agua es tratada mediante un filtro y la inyección de hipoclorito de calcio.

El sistema con sus más de 20 años de operación presenta problemas en su infraestructura, pero su principal complicación es la infiltración salina en su captación subterránea registrando mediciones de cloruro de 897 mg/L (muestra realizada en el año 2021). Durante el año 2022 se ejecutó un proyecto para la instalación de una planta desalinizadora, la cual no está filtrando adecuadamente, dado que conforme a análisis de agua realizados en abril del año 2023 las mediciones de cloruro de agua cruda son de 513 mg/L y de agua tratada de 504 mg/L a un caudal de extracción de 4,5 lt/s. Por otra parte, se gestionó una fuente secundaria de abastecimiento mediante un punto de venta de agua potable de la sanitaria Suralis por un caudal de 1,5 lt/s, la mezcla de ambas fuentes genera los 6 l/s con los que funciona hoy en día el comité. Lo anterior afecta la calidad de agua entregada a los usuarios del sistema. Además, existe un déficit en la cobertura ya que existen 130 factibilidades pendientes.

Dado el costo económico, es difícil para el comité auto gestionar los mejoramientos necesarios.

Por lo anterior la Dirección de Obras Hidráulicas en el año 2024 licitó la construcción de dos sondajes para complementar fuente, dichos sondajes aportan un caudal de 4,5 l/s cada uno, se estima que la demanda al año 20 es de 12,82 l/s con 12 horas de bombeo. Por consiguiente, se requiere un diseño de mejoramiento que contemple todas las necesidades del sistema, incluyendo, al menos, la habilitación del sondaje, extensiones y cambios de red de distribución, cambio de tratamiento ajustado a la nueva fuente y aumentar el volumen de regulación.

c) Beneficiarios Estimados

Arranques Existentes = 360

Arranques Nuevos Proyectados = 130

Arranques Totales = 490

Los arranques mencionados son referenciales, es parte del estudio realizar el levantamiento en terreno para contabilizar el número de viviendas existentes, primero para el cálculo de la demanda y luego para definir el número de beneficiarios.

REGIÓN DE LOS LAGOS - DISEÑO DE INGENIERIA PARA EL MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO SANITARIO RURAL DE POLLOICO, COMUNA DE OSORNO

a) Introducción

Los proyectos de mejoramiento tienen como objetivo principal reestablecer y/o rehabilitar las condiciones de servicio adecuadas para el correcto funcionamiento de los servicios sanitarios rurales y así, cumplir con la calidad, cantidad, continuidad y cobertura que las localidades necesitan de este vital elemento.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Servicio Sanitario Rural de Polloico en la comuna de Osorno, entró en operación en el año 1997 en la actualidad abastece a 238 arranques formales, equivalente a 952 beneficiarios. Este sistema se abastece mediante una captación subterránea que aporta un caudal de 14,84 l/s, en el mismo recinto se ubica el sistema de tratamiento y regulación, el sistema cuenta con un estanque metálico elevado de 25 m³ y 20m de altura. El agua es tratada mediante un filtro y la inyección de hipoclorito de calcio.

El sistema con sus más de 25 años de operación presenta problemas en su infraestructura, pero su principal problema es el deterioro de su estanque metálico elevado para lo cual la Dirección de Obras Hidráulicas licitara en el mes de octubre 2024 la renovación del estanque. Otra deficiencia en el sistema se presenta en la cobertura ya que existen solicitudes de extensión de red y de beneficiarios.

Dado el costo económico, es difícil para el comité auto gestionar los mejoramientos necesarios.

c) Beneficiarios Estimados

Arranques Existentes = 238

Arranques Nuevos Proyectados = 78

Arranques Totales = 316

Los arranques mencionados son referenciales, es parte del estudio realizar el levantamiento en terreno para contabilizar el número de viviendas existentes, primero para el cálculo de la demanda y luego para definir el número de beneficiarios.

REGIÓN DE LOS RÍOS - DISEÑO CONSERVACION SSR PELCHUQUIN

a) Introducción

El sector de Pelchuquin cuenta con un sistema de APR que data del año 1993, y se encuentra prestando servicios de suministro de agua potable para 748 viviendas.

Actualmente la localidad de Pelchuquin ha presentado un aumento considerable de la población, junto a esto y considerando la antigüedad del sistema, se han presentado problemas para lograr dotar de agua potable a nuevos beneficiarios del sector. Por los motivos presentados anteriormente, es que se considera la presente iniciativa de diseño de conservación, con la cual se busca poder identificar posibles soluciones para el mejoramiento del SSR de Pelchuquin, y así poder mejorar las condiciones del servicio y lograr recuperar los estándares de calidad base o inicial del servicio asociado y junto a esto otorgar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas del sector.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Sistema de Agua Potable Rural, presenta 8.585 ml de red de distribución y una capacidad de almacenamiento de 200 m³ por medio de un estanque elevado de 25 metros de altura.

El sistema se abastece a través de una captación subterránea (Sondaje), con una capacidad de explotación de 22,5 l/s sin derechos de aprovechamiento de agua solicitados, esto último debido a que este sondaje se encuentra dentro del radio de protección de otros dos pozos (mismo recinto), de los cuales el comité cuenta con derechos de aprovechamiento (Expedientes ND-1001-3918[1983] y ND-1001-3563[2005]), construidos en el año 1979 y 2001, respectivamente. Cabe señalar que, se podrán utilizar los derechos de agua existentes y solicitar el aumento de caudal al “Servicio Nacional de Obras Sanitarias” o a quien este haya traspasado los derechos formalmente.

El sondaje actualmente utilizado cuenta con una bomba de impulsión, la cual extrae un caudal de 15 l/s y abastece a un estanque de regulación de hormigón armado del tipo elevado a 25m de altura, construido en el año 2020, cuyo volumen total es de 200 m³, adicionalmente, en el mismo recinto se encuentran dos estanques metálicos elevados, uno de 25 m³ y el otro de 75 m³, los cuales datan del año 1979 y 2000 respectivamente, actualmente el primero se encuentra en desuso y el segundo esta interconectado a uno de los pozos con derechos constituidos, sin embargo, este último solo se mantiene para uso en caso de emergencia.

Tal y como se expresó anteriormente, el aumento de población de la localidad ha provocado que el sistema APR no cumpla con los estándares de infraestructura para poder dotar de agua potable a nuevas viviendas. Es por esto, que se propone la presente iniciativa de inversión para el SSR de Pelchuquin, la cual contempla conservar aspectos fundamentales que son requeridos para dotar de agua potable al poblado sin inconvenientes.

c) Beneficiarios

Arranques existentes= 748

Arranques proyectados= 159

REGIÓN DE LOS RÍOS - DISEÑO CONSERVACION SSR CIRUELOS-DOLLINCO

a) Introducción

El sector de Ciruelos-Dollinco cuenta con un sistema de APR que data del año 1997, y se encuentra prestando servicios de suministro de agua potable para 653 viviendas.

Actualmente la localidad de Ciruelos-Dollinco ha presentado un aumento considerable de la población, junto a esto y considerando la antigüedad del sistema, se han presentado problemas para lograr dotar de agua potable a nuevos beneficiarios del sector.

Por los motivos presentados anteriormente, es que se considera la presente iniciativa de diseño de conservación, con la cual se busca poder identificar posibles soluciones para el mejoramiento del SSR de Ciruelos-Dollinco, y así poder mejorar las condiciones del servicio y lograr recuperar los estándares de calidad base o inicial del servicio asociado y junto a esto otorgar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas del sector.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Sistema de Agua Potable Rural, presenta 20.207 ml de red de distribución y una capacidad de almacenamiento de 115 m³ por medio de dos estanques elevados de 25 m³ y 40 m³, y un estanque semienterrado de 50 m³.

El sistema se abastece a través de un pozo profundo de 8" de acero y cribas de Ac. Galvanizado ejecutado en el año 1998, con derechos constituidos por 13,5 L/s de acuerdo con expediente ND-1001-1088

Tal y como se expresó anteriormente, el aumento de población de la localidad ha provocado que el sistema APR no cumpla con los estándares de infraestructura para poder dotar de agua potable a nuevas viviendas. Es por esto, que se propone la presente iniciativa de inversión para el SSR de Ciruelos-Dollinco, la cual contempla conservar aspectos fundamentales que son requeridos para dotar de agua potable al poblado sin inconvenientes.

c) Beneficiarios

Arranques existentes= 653

Arranques proyectados= 228

REGIÓN DE LOS RÍOS - DISEÑO CONSERVACION SSR ANCACOMOE

a) Introducción

El sector de Ancacomoe cuenta con un sistema de APR que data del año 1996, y se encuentra prestando servicios de suministro de agua potable para 203 viviendas.

Actualmente la localidad de Ancacomoe ha presentado un aumento considerable de la población, junto a esto y considerando la antigüedad del sistema, se han presentado problemas para lograr dotar de agua potable a nuevos beneficiarios del sector.

Por los motivos presentados anteriormente, es que se considera la presente iniciativa de diseño de conservación, con la cual se busca poder identificar posibles soluciones para el mejoramiento del SSR de Ancacomoe, y así poder mejorar las condiciones del servicio y lograr recuperar los estándares de calidad base o inicial del servicio asociado y junto a esto otorgar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas del sector.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Sistema de Agua Potable Rural, cuenta con una red de distribución de aproximadamente 13,035 Km en tuberías de PVC de 63 y 110mm.

El sistema se abastece a través de una captación subterránea (sondaje), con derechos de aprovechamiento constituidos a favor del comité, del tipo consuntivo de ejercicio permanente y continuo por un caudal de 5 l/s (ND-1401-699, Res. N°4131 del 29.11.2017). Este pozo se encuentra habilitado con una bomba de impulsión, del cual se extrae un caudal de 2,5 l/s; aguas que posteriormente son conducidas hacia un estanque de regulación metálico de 25 m³ del tipo elevado de altura de 20 m sobre el nivel del terreno. Desde este último, se suministra el recurso gravitacionalmente a las redes de distribución.

Durante 2022 se ejecutó un nuevo sondaje carpeta DGA ND-1401-4141 ingresada con fecha 01-02-2023, con una solicitud de caudal de 10 l/s.

Tal y como se expresó anteriormente, el aumento de población de la localidad ha provocado que el sistema APR no cumpla con los estándares de infraestructura para poder dotar de agua potable a nuevas viviendas. Es por esto, que se propone la presente iniciativa de inversión para el SSR de Pelchuquin, la cual contempla conservar aspectos fundamentales que son requeridos para dotar de agua potable al poblado sin inconvenientes.

c) Beneficiarios

Arranques existentes= 203

Arranques proyectados= 105

REGIÓN DE LOS RÍOS - DISEÑO CONSERVACION SSR INAWINKO-HUECHUALMAY

a) Introducción

El sector de Inawinko-Huechualmay cuenta con un sistema de APR que data del año 2001, y se encuentra prestando servicios de suministro de agua potable para 387 viviendas.

Actualmente la localidad de Inawinko-Huechualmay ha presentado un aumento considerable de la población, junto a esto y considerando la antigüedad del sistema, se han presentado problemas para lograr dotar de agua potable a nuevos beneficiarios del sector.

Por los motivos presentados anteriormente, es que se considera la presente iniciativa de diseño de conservación, con la cual se busca poder identificar posibles soluciones para el mejoramiento del SSR de Inawinko-Huechualmay, y así poder mejorar las condiciones del servicio y lograr recuperar los estándares de calidad base o inicial del servicio asociado y junto a esto otorgar la oportunidad de mejorar la calidad de vida de las personas del sector.

b) Antecedentes Generales y Justificación

El Sistema de Agua Potable Rural, presenta 18.505 ml de red de distribución y una capacidad de almacenamiento de 100 m³ por medio de un estanque semienterrado.

El sistema se abastece a través de una captación subterránea (Sondaje), con una capacidad de explotación de 30 l/s con derechos de aprovechamiento de agua inscritos a nombre del comité APR de acuerdo con expediente ND-1401-2046. Por otra parte, el sistema de tratamiento cuenta con un filtro WQM-1800 FE para el tratamiento de hierro, sin embargo, actualmente se necesita mejorar el sistema de tratamiento al igual que el desagüe existente en el mismo recinto.

Tal y como se expresó anteriormente, el aumento de población de la localidad ha provocado que el sistema APR no cumpla con los estándares de infraestructura para poder dotar de agua potable a nuevas viviendas. Es por esto, que se propone la presente iniciativa de inversión para el SSR de Inawinko-Huechualmay, la cual contempla conservar aspectos fundamentales que son requeridos para dotar de agua potable al poblado sin inconvenientes.

c) Beneficiarios

Arranques existentes= 364

Arranques proyectados= 30

Anexo 3. Términos de Referencia de Participación Ciudadana



TÉRMINOS DE REFERENCIA DE PARTICIPACION CIUDADANA

SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS SANITARIOS RURALES REGIÓN DE LOS LAGOS

2024

CONTENIDO

1. GENERALIDADES	3
2. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA	4
3. CONSIDERACIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA.....	5
4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR.....	6
HITO N° 1 Aplicación de minuta pertinencia aplicabilidad de consulta Indígena	8
HITO N° 2 Actividad de Difusión: 1º Jornada de Participación Ciudadana	6
HITO N° 3 Actividad de Difusión: 2º Jornada de Participación Ciudadana	8
5. METODOLOGIA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR	9
6. ANEXOS.....	13

1. GENERALIDADES

El término participación ciudadana hace referencia al conjunto de acciones o iniciativas que pretenden impulsar el desarrollo local y la democracia participativa a través de la integración de la comunidad al ejercicio de la política. Está basada en varios mecanismos para que la población tenga acceso a las decisiones del gobierno de manera independiente, sin necesidad de formar parte de la administración pública o de un partido político.

Visto de esta manera, la participación ciudadana apunta a instalar mecanismos formales de interlocución entre los distintos niveles del Estado y los ciudadanos y ciudadanas, de manera que, estos últimos, progresivamente, puedan influir en las distintas fases implicadas en los procesos de toma de decisiones – diseños, ejecución y seguimiento – y así, ejercer un control social sobre las políticas públicas.

El Ministerio de Obras Públicas, ha asumido el compromiso por brindar mejores servicios de infraestructura, perfeccionar la transparencia en la administración de los recursos hídricos y asegurar los mecanismos de participación ciudadana. Por ello, ha incorporado mecanismos de Participación Ciudadana, traducidos en Planes de Participación, que contemplen estrategias y las herramientas necesarias para asegurar la inclusión de los actores involucrados y la utilización de las herramientas participativas adecuadas, con el propósito de constituirse como un aporte real a la toma de decisiones.

De acuerdo a los lineamientos de Gobierno, las iniciativas que se postulen al Sistema Nacional de Inversiones, deberán contemplar procesos participativos de tipo consultivo. Por lo tanto, es en este contexto que la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales incorpora la Participación Ciudadana a la gestión pública del Ministerio, mediante los presentes Términos de Referencia de Participación Ciudadana, que deberán ser aplicadas por el Consultor, asegurando de esta manera la participación de la comunidad beneficiada.

2. OBJETIVOS DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

2.1 OBJETIVO GENERAL

Integrar a la comunidad al proceso, fortaleciendo espacios de información, sociabilización, requerimientos y opiniones, es decir, integrando a los potenciales socios o beneficiarios del proyecto de consultoría diseño Instalación, Mejoramiento y/o Ampliación del Sistema de agua potable rural.

2.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Lo anterior se deberá desarrollar a través de los siguientes objetivos específicos:

- Informar durante el desarrollo de la consultoría diseño Instalación, Mejoramiento y/o Ampliación del Sistema, en forma permanentemente a los actores sociales involucrados acerca de los alcances y avances del respectivo proyecto.
- Recoger y canalizar inquietudes, sugerencias y reclamos, con el fin que permitan identificar posibles rutas críticas y por consiguiente las medidas que permitan aminorar los impactos negativos, tanto en el desarrollo de la presente consultoría como en la futura ejecución de obra.
- Evaluar la adecuación del proyecto de acuerdo a las necesidades de los beneficiarios (Trabajo en equipo con dirigentes del SSR, autoridades tradicionales y locales).
- Generar espacios de diálogo entre los actores que participan en el estudio, con el propósito de evaluar permanentemente la gestión y avance del proceso de Diseño.
- Educar a la población objetivo sobre el cuidado y buen uso de las obras que se ejecutarán

3. CONSIDERACIONES DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA

La ejecución de las actividades de Participación Ciudadana, se abordará desde tres niveles:

- **Comunidad Organizada:** Organizaciones funcionales y/o territoriales vinculadas al proyecto. (Principalmente Comité o Cooperativa de APR dirigentes/as y socios/as).
- **Autoridades Territoriales:** Directivos de organizaciones públicas y/o privadas, como Parlamentarios, Alcaldes, Concejales y otros representantes elegidos por votación.
- **Líderes locales y usuarios** u otras personas naturales interesadas y vinculadas con el proyecto.

En cada nivel se debe promover la participación equitativa tanto de hombres como mujeres.

4. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

Con el propósito de asegurar el cumplimiento de los objetivos de Participación Ciudadana propuestos, la Subdirección Regional de Servicios Sanitarios Rurales (SRSSR), instruye a la empresa consultora la realización y elaboración de actividades de difusión.

El Consultor, a través del área Comunitaria y sus profesionales, deberá ejecutar las actividades de difusión que le sean encomendadas de manera específica en las presentes bases y /o cualquier otra actividad que sea necesario realizar y que se origine con motivo del presente contrato, de manera de mantener informada al territorio y Comunidades Indígenas respecto del desarrollo del estudio.

El Consultor deberá ejecutar una serie de actividades de difusión, las cuales se describen a continuación:

HITO N° 1 Aplicación de minuta de informe de pertinencia aplicabilidad de consulta Indígena (Se adjunta Formato).

Este Hito forma parte de las gestiones de participación ciudadana. Sin embargo el desarrollo de este hito se considera dentro de la etapa I y III.

Dentro del desarrollo de la etapa I se debe comenzar el desarrollo del informe de pertinencia indígena y se debe presentar al IF.

Se deberá elaborar una Minuta con las características técnicas, los antecedentes territoriales y socioculturales, que permitan visualizar las afectaciones, ya sea positivas o negativas, sobre la población indígena, existentes en el área donde se emplazará el proyecto. Conjuntamente deberá contener una conclusión u opinión preliminar respecto a si procede o no realizar una Consulta Indígena. Los lineamientos para realizar este informe está contenido en el archivo adjunto de nominado "Procedimiento Procedencia de Consulta Indígena para Inversiones del Ministerio de Obras Públicas".

Al finalizar la etapa III se tendrán definidos los puntos en los cuales se proyectará la infraestructura del servicio y alternativa propuesta, por lo que se tendrán todos los antecedentes para terminar la minuta.

Productos esperados del HITO N°1: Entrega de minuta de solicitud de informe de pertinencia aplicabilidad de consulta indígena.

HITO N° 2 Actividad de Difusión: 1° Jornada de Participación Ciudadana (PAC) Informativa sobre Alcances del Estudio.

Posterior a la aprobación de la etapa de Análisis de Alternativas el Consultor deberá organizar y preparar la primera Reunión Informativa y de Consultas con actores relevantes para presentar e informar a la comunidad del sector donde se emplazará el estudio, con la finalidad de presentar la iniciativa, sus objetivos, los plazos de ejecución, presentación de profesionales a cargo y etapas que el diseño contempla. Deberá también estimular la

participación de la gente para que planteen sus inquietudes y estas puedan ser respondidas en lo posible. Se apoyará la presentación con folletos informativos, que se detallan más adelante.

La programación de la participación ciudadana deberá ser coordinada por la Consultora en conjunto con la directiva del Comité y la Inspección Fiscal, se acordará: **el lugar, horario y fecha a realizar la participación ciudadana**. Dichas reuniones deben ser informadas todos los días 20 de cada mes a la Dirección de Obras Hidráulicas previo autorización del Inspector Fiscal, para posteriormente evaluar las fechas propuestas en base a la disponibilidad de agenda de la Dirección, se deberá confirmar vía correo al Consultor si dichas fechas fueron aprobadas.

Los invitados a esta reunión serán el comité y sus socios, autoridades Tradicionales y Locales, Municipalidad, Inspección Fiscal. Además algunos servicios relacionados si fuera pertinente.

El Consultor deberá preparar una PPT (formato a entregar por la Inspección Fiscal) con los antecedentes generales de las etapas del desarrollo del estudio y que se encuentran en las Bases de Licitación. Esta deberá ser enviada a la Inspección Fiscal, para su aprobación con 10 días de anticipación (corridos).

El consultor debe considerar la provisión de un coffe break para los asistentes a las reuniones de Participación Ciudadana, para un mínimo del 60% de los asistentes esperados (SSR con menos de 300 arranques o beneficiarios). En el caso de SSR medianos o mayores (> a 301 arranques o beneficiarios) el IF definirá el porcentaje que deberá cubrir el coctel.

Para llevar a cabo la reunión se deberá elaborar previamente una Lista de Actores Sociales Relevantes, en la cual se identifiquen entre otros las organizaciones comunitarias presentes en el área donde se desarrollará el estudio, instituciones que deben ser involucradas en el proceso y un listado de las empresas emplazadas en el sector. Para ello, el consultor deberá establecer contactos con informantes claves tanto de la Directiva de SSR, Municipalidad y otras referencias que se encuentren a lo largo de la búsqueda. Este deberá ser entregado con 5 días de antelación (corridos y previos a la realización de la Jornada) y ser aprobado previamente por parte de la Inspección Fiscal.

Sin en esta etapa, la comunidad no se encontrará organizada en un Comité de Agua Potable Rural, corresponderá al Consultor, la formación de esta organización.

Productos esperados del HITO N°3: Levantamiento de un Informe de Sistematización de la Jornada, incluyendo los verificadores, registros correspondientes y apreciaciones finales de la jornada, el cual deberá ser enviado a la inspección fiscal y su asesoría con 5 días (hábiles) posterior a la realización de la jornada.

HITO N° 3 Actividad de Difusión: 2º Jornada de Participación Ciudadana (PAC) sobre Avances en el desarrollo del estudio.

En esta etapa, se deberá convocar a una segunda reunión, con los mismos actores que participaron en la realización del Hito N° 3, la 2º Reunión Informativa, para dar a conocer los avances y conocer la Alternativa Propuesta por el Consultor.

Esta se deberá realizar una vez finalizada la etapa VI y se haya consensuado con los participantes a esta actividad interna la alternativa propuesta de solución para el territorio de Sistema Colectivo de APR. En esta instancia, se recibirán opiniones y sugerencias, que de ser posible de incorporarlas durante el desarrollo del estudio, se incluirán.

Para ello el Consultor deberá preparar una PPT (formato a entregar por el IF) con los antecedentes y ser enviada a la Inspección Fiscal, para su aprobación con 10 días de anticipación (corridos).

El consultor debe considerar la provisión de un coffee break para los asistentes a las reuniones de Participación Ciudadana, para un mínimo del 60% de los asistentes esperados (SSR con menos de 300 arranques o beneficiarios). En el caso de SSR medianos o mayores (> a 301 arranques o beneficiarios) el IF definirá el porcentaje que deberá cubrir el coctel.

Para llevar a cabo la reunión se deberá elaborar previamente una Lista de actores sociales relevantes, en la cual, se identifiquen entre otros las organizaciones comunitarias presentes en el área donde se desarrollará el estudio, instituciones que deben ser involucradas en el proceso y un listado de las empresas emplazadas en el sector. Para ello el consultor deberá establecer contactos con informantes claves tanto de la Directiva de SSR, Municipalidad y otras referencias que se encuentren a lo largo de la búsqueda. Este deberá ser entregado con 5 días de antelación (corridos y previos a la realización de la Jornada) y ser aprobado previamente por parte de la Inspección Fiscal.

Productos esperados del HITO N°6: Levantamiento de un Informe de Sistematización de la Jornada, incluyendo los verificadores, registros correspondientes y apreciaciones finales de la jornada, el cual deberá ser enviado a la inspección fiscal y su asesoría con 5 días (hábiles) posterior a la realización de la jornada.

5. METODOLOGIA DE ACTIVIDADES A DESARROLLAR (JORNADAS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA)

Coordinación de la Actividad:

La coordinación en terreno de la actividad será responsabilidad del consultor. Además, el Consultor deberá poner a disposición para dicha reunión elementos tales como:

- Computador con cargador
- Proyector
- Telón
- Puntero Laser
- Trípode para exposición de planos y /o exposición de planos en las paredes (mínimo 2 copias incorporado el listado de beneficiarios)
- Sistemas de audio con mínimo 2 micrófonos (baterías o pilas nuevas con sus respectivos repuestos) y parlantes. De acuerdo al espacio físico
- Alargador o zapatillas

En terreno el consultor debe realizar visita previa al lugar acordado el cual debe contar con electricidad, mobiliario, calefacción, pizarra y todas las condiciones necesarias para realizar la actividad. En la eventualidad que el lugar designado no posea electricidad o se suscite un corte de electricidad se solicita contar con un generador eléctrico.

Además se debe considerar que cuando el diseño de ingeniería supere los (as) 300 beneficiarios (as) y el lugar excede los 200 m², por ejemplo: Un Gimnasio. El consultor debe considerar la contratación de un sistema de audio profesional: Parlantes mínimo de 700 watts (4 parlantes), 3 micrófonos profesionales de largo alcance, proyector de 5.000 ANSI lumens y Telón de 2 x 3 mts mecano (base desmontable), acorde a la convocatoria para lograr el objetivo de informar con claridad a la comunidad.

Si eventualmente por la utilización del espacio físico comunitario exista un cobro asociado, será de exclusiva responsabilidad del consultor.

Invitación:

El Consultor deberá preparar las invitaciones según modelo indicado por la Seremi de Obras Públicas y al aprobar la programación mensual de Participaciones Ciudadanas y Actividades Comunitarias se confeccionara la invitación solicitando vía correo electrónico la votación del Inspector Fiscal, para posteriormente realizar la convocatoria a los (as) beneficiarios (as) del proyecto, autoridades comunales, provinciales y regionales.

Una vez aprobado lo anterior, se informará al consultor por medio de correo electrónico la aprobación definitiva, el consultor deberá realizar una entrega puerta a puerta en la localidad para invitar a la comunidad, además de difusión en la radio local. La entrega de las invitaciones a los (as) beneficiarios (as), debe ser realizada a lo menos una semana

antes de la reunión, la recepción de esta invitación debe estar respaldada por un listado debidamente firmado por cada socio (a) y debe asistir personal de la consultora a realizar el trabajo en terreno. Asimismo el consultor deberá hacer llegar las invitaciones a las autoridades locales; Alcalde y Concejales. Las invitaciones se deben realizar con un mínimo de 7 días de anticipación.

Material Informativo:

El consultor deberá enviar a la Inspección Fiscal los siguientes antecedentes 10 días antes de la fecha acordada y aprobada por la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales para actividad de Participación Ciudadana.

a) Minuta

Para la difusión de la consultoría a las autoridades, el consultor deberá preparar una Minuta Informativa, según modelo indicado por la Inspección Fiscal, la cual deberá contener; Identificación de la D.O.H, antecedentes de directiva del comité, descripción general de la consultoría y antecedentes del contrato. Este antecedente debe ser visado por el o la Inspector Fiscal, solo al recibir el correo con dicha autorización, el consultor podrá imprimir del número de minutas solicitadas para las autoridades.

b) Presentación

Para la exposición del Diseño el Consultor debe preparar una presentación en PowerPoint, la cual deberá contener detalladamente todo lo realizado en la consultoría y las responsabilidades o gestiones del comité. Este antecedente debe ser visado por el o la Inspector Fiscal se debe incorporar todas las indicaciones del formato tipo.

c) Folletos informativos

Para fortalecer la difusión del estudio, el consultor deberá además elaborar y distribuir en la comunidad beneficiada, folletos estilo tríptico, hoja tamaño carta doblada a todo color, en el cual se describan las características del Diseño, los plazos de este, aspectos ambientales-de una manera simple y pedagógica, enfatizando en los beneficios que dicho estudio traerá a los (as) beneficiarios (as) del proyecto.

Se deberá considerar como mínimo los siguientes contenidos:

- Nombre de la Diseño.
- Monto de inversión.
- Beneficios
- Posibles molestias transitorias y medidas a adoptar.
- Logo entidad que financia, MOP – DOH –SSSR
- Contactos del SSSR, inspección y consultoría
- Fecha inicio y término.

Preliminarmente, se instruye al consultor distribuir los folletos informativos en la actividad de participación ciudadana dejando registro del total entregado mediante el control de asistencia de la actividad.

Servicio de cafetería en formato de buffet

El consultor deberá proveer todos los medios necesarios para atender a la comunidad mediante un Refrigerio de acuerdo a las condiciones climáticas existentes y cumplir con lo solicitado. Priorizar en actividades de participación ciudadana realizadas en temporada de invierno bebidas y colación calientes (sándwich, frutos secos y/o barra de cereal y te o café), como también en temporada estival prevalezcan las bebidas frías y colaciones saludables (manzana y/o plátano, barra de cereal y/o frutos secos y un jugo).

El consultor debe considerar la provisión de un coffe break para los asistentes a las reuniones de Participación Ciudadana, para un mínimo del 60% de los asistentes esperados (SSR con menos de 300 arranques o beneficiarios). En el caso de SSR medianos o mayores (> a 301 arranques o beneficiarios) el IF definirá el porcentaje que deberá cubrir el coctel.

Convocatoria a actividades

El consultor deberá buscar los medios necesarios para asegurar que la asistencia de los invitados sea óptima. Es decir, un 60 % como mínimo.

Se deberá realizar una segunda asamblea de recuperación, en el caso de haberse producido una baja asistencia en la inicial, para cumplir con los objetivos de la Participación Ciudadana.

Revisión y aprobación de materiales

Las propuestas tanto de folletos, afiches, presentación en PowerPoint, materiales escritos a entregar, y toda otra documentación y/o información a exponer a la comunidad e instituciones – cualquiera sea su formato – deberá ser entregada a la Inspección Fiscal 10 días antes de la fecha de realización actividad de Participación ciudadana, para su aprobación. Sin la aprobación no podrán ser enviados a l impresión, por lo tanto, tampoco distribuidos.

Por otra parte, el lenguaje e imágenes a utilizar deben ser inclusivos y simple, en cualquiera de los materiales mencionados anteriormente deberá simplificarse respecto de los conceptos técnicos manejados por la ingeniería.

Ficha de Sistematización actividades PAC con enfoque de género.

El consultor deberá elaborar una Ficha de Sistematización con enfoque de género de la actividad de Participación Ciudadana, donde se sistematicen datos propios de la reunión, objetivos de la actividad, participantes opiniones inquietudes planteadas, junto con las respuestas entregadas en cada caso. Toda la información sistematizada debe ser aplicada con la metodología de perspectiva de género. Esta ficha debe ser entregada a la Inspección Fiscal en el plazo de 5 días hábiles posterior a la realización de la actividad de Participación Ciudadana.

Además, el consultor deberá entregar conjuntamente con la ficha de sistematización un set de Fotografías nítidas y de alta resolución en formato digital, en la cual se registren a todos los actores participantes de la Reunión.

Las fotografías deben ser tomadas de los diferentes momentos de la actividad priorizando los que se detallan a continuación:

- Palabras de saludo del Presidente del Comité en la actividad de Participación Ciudadana.
- Palabras de Saludo a la comunidad por parte de las autoridades Comunales , Provinciales y Regionales (Alcalde (sa), Seremi, Delegados (as) Regionales y Provinciales, Director (a) de la Dirección de Obras Hidráulicas)
- Exposición del proyecto Profesional de la Subdirección de Servicios Sanitarios Rurales
- Comunidad Convocada (Socios /as beneficiados por la consultoría)

Dado que las fotos deben ser entregadas en forma digital, se solicitan 20 Fotos de alta resolución como mínimo, para lograr así tener registro de todos los participantes y contar con material audiovisual para difundir la actividad de participación ciudadana. Todas las fotografías de la actividad deben ser entregadas en formato JPG o PNG.

Informe Ejecutivo de Participación Ciudadana

El consultor deberá elaborar el informe PAC, en base al formato entregado por la Inspección Fiscal, mediante una copia digital por cada una de las reuniones de Participación Ciudadana, el cual deberá ser entregado dentro de los siguientes (5) días hábiles una vez realizada dicha participación ciudadana.

El Formato Digital debe tener los siguientes archivos:

- Informe Ejecutivo copia digital
- 20 fotografías de alta resolución en formato JPG o PNG.
- Registro de Asistencia (Gráfico)
- Ficha de Sistematización actividades PAC con enfoque de género
- Pautas de Evaluación / Graficar Resultados de cada Ítem

Al cumplirse el décimo día hábil de realizada la participación ciudadana, el Consultor deberá enviar a la Dirección de Obras Hidráulicas el informe de la actividad, con todos los antecedentes requeridos.

6. ANEXOS

Pauta Registro de Evaluación Jornada de Participación Ciudadana.

A. ¿Cómo califica los contenidos de la asamblea?				
Muy Buenos	Buenos	Regulares	Malos	Muy malos
B. En relación a las expectativas que Ud. tenía de la reunión, ¿Con qué sensación se va del evento?				
Muy satisfecho (a)	Satisfecho (a)	Ni satisfecho (a) ni decepcionado (a)	Decepcionado (a)	Muy decepcionado (a)
C. ¿Cómo calificaría usted los siguientes aspectos?				
Organización:				
Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Moderación:				
Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
Metodología de participación:				
Muy buena	Buena	Regular	Mala	Muy mala
D. Añadir comentario u observaciones que pueden servir para mejorar la calidad de este tipo de actividades:				
E. Verificación de datos:				
Nombre:			Organización o Institución:	
Cargo:			Teléfono:	
Por favor, responder y entregar evaluación a la salida de la actividad de Participación Ciudadana.				

Ficha de Sistematización actividades PAC con enfoque de género.



Nombre del Contrato:
Producto (Riego, ALL, Cauce, APR):
Fecha: Hora:
Nombre de la actividad (Primera PAC, Taller, Reunión SSPP, otra)
Lugar de realización:
Objetivo(s) de la Actividad:
Participantes: (Representantes sociales – institucionales - privados – otros). Adjuntar lista de asistencia 1- 2-
N° de Participantes (Diferenciar <u>Mujeres y Hombres</u>)
Temas tratados (identificar el actor que emite la opinión <u>según sexo</u>):
Observaciones y/o inquietudes planteadas por participantes y respuestas <u>según sexo</u> :
Análisis de género y recomendaciones para disminuir brechas e inequidades en las siguientes actividades del proceso PAC y/o en las siguientes etapas del Estudio. Algunas dimensiones de análisis: <ul style="list-style-type: none">• Identificación de necesidades desde el punto de vista de género e interculturalidad• Liderazgo según género (considerar lista de asistencia)• Toma de decisiones según género• Ocupación según género (considerar lista de asistencia)• Análisis diferenciado de necesidades en relación al proyecto• Análisis diferenciado de afectaciones o impactos en relación al proyecto• Otros
Compromisos o acuerdos tomados:
Observaciones:
Responsable de realización del acta y fecha de realización:
Firma responsable realización ficha:

Sistematización e Informe Final de PAC.

NOMBRE DEL CONTRATO/COMUNA/REGION	
1.-	INTRODUCCION (Incluye las razones porqué se realizaron las Jornadas de PAC y otros aspectos que se considere deben ir en este punto).
2.-	BREVE DESCRIPCION DEL PROYECTO (Deberá, en forma resumida, presentar el contexto en que se desarrolla el trabajo: antecedentes del proyecto, ubicación, área beneficiada, acciones anteriores de PAC y otra información que se considere necesaria para una adecuada comprensión contextual).
3.-	OBJETIVOS.
	3.1.- GENERAL
	3.2.- ESPECIFICOS
4.-	METODOLOGIA (Debe referirse a las Reuniones, desarrollo y seguimiento de inquietudes, reclamos, solicitudes y su seguimiento planteadas por la comunidad).
5.-	ACTIVIDADES REALIZADAS SEGÚN OBJETIVOS ESPECIFICOS (breve descripción).
6.-	ANÁLISIS DE LAS EXPERIENCIAS (Debe considerar a lo menos los aportes de la Pac al trabajo realizado, dar cuenta de los principales problemas o inquietudes planteadas por los afectados y/o beneficiarios de las obras y el aprendizaje en el trabajo PAC).
7.-	CONCLUSIONES
8.-	ANEXOS
	8.1.- ACTA DE REGISTROS DE LAS REUNIONES
	8.2.- REGISTROS DE ASISTENCIAS
	8.3.- REGISTROS FOTOGRAFICOS
	8.4.- PPTS
	8.5.- TRIPTICOS

Formato de Invitación HITO



Paloma Jara Valdés, Directora Regional de Obras Hidráulicas, Región de Los Lagos, tiene el agrado de invitar a usted a la Reunión de Participación Ciudadana del "Diseño de Ingeniería", a efectuarse el de a las en el

Paloma Jara Valdés, desde ya agradece su asistencia, la cual dará un mayor realce a este significativo avance para la comunidad.

Puerto Montt,

Formato Registro de Asistencia con Enfoque de Género.



FORMATO PAC N° XX: REGISTRO DE ASISTENCIA

Nombre de contrato:								
Tema					Lugar			
Fecha					Hora de inicio		Hora de Terminó	
N°	Nombre	Género F/M/ Otro	Ocupación / Oficio	Fono/Mail	Organización/ Institución	Organización Indígena Si/No	Cargo	Firma